

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 1 DE 56

**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL**

**AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTION DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2018**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, 31 de Octubre de 2019

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015		PÁGINA 2 DE 56	

Contralor Municipal

OLIVA OLIVELLA GUARIN

Director Técnico de Fiscalización

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ

Equipo de auditores:

LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder

Líder de Auditoría

LAVOISSIER ROYERO MANCERA

Integrantes del equipo Auditor

**REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
LAVOISSIER ROYERO MANCERA**



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 3 DE 56


TABLA DE CONTENIDO

1.	CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	7
1.1	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS DE LAS TRANSFERENCIAS	7
1.2	PLAN DE MEJORAMIENTO	7
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8
2.1.	FACTOR DE GESTION CONTRACTUAL	8
2.1.1.	GESTION CONTRACTUAL Y PRESUPUESTO OFICIAL DEL CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2018	8
2.1.1.1	EVALUACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS A BOMBEROS VOLUNTARIOS SOBRETASA BOMBERIL Y OTROS VIGENCIA 2018	10
2.1.1.2	SOBRETASA BOMBERIL	10
2.1.1.3	FONDO DE APOYO	11
2.1.1.4	CONVENIOS CON LA SECRETARIA DE SALUD No 0566-18 y 3055-18	12
2.1.1.5	CONTRATACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2018	24
2.1.1.5.1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	24
2.1.1.5.2	CONTRATO DE SUMINISTRO	26
2.1.1.5.3	CONTRATOS DE CONSULTORIA Y OTROS	29
2.1.1.5.4	CONTRATO DE OBRA	34
2.1.2	REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA 2018	34
2.1.3	GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	36
2.1.3.1	GESTIÓN OPERATIVA	37
2.1.3.2	GESTION DE INVERSION	48
2.1.3.3	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	52
2.1.3.4	GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE TASA AMBIENTAL	54
2.1.4	PLAN DE MEJORAMIENTO	55
2.1.5	BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	55
2.1.6.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	56

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 4 DE 56

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 - PRESUPUESTO OFICIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BARRANCABERMEJA 2018	8
TABLA 2 - CUADRO N°1 SOBRETASA BOMBERIL VIGENCIA 2018	10
TABLA 3 - FONDO DE APOYO VIGENCIA 2018	11
TABLA 4 - CONVENIOS NO 0566-18 Y 3055-18 CON LA SECRETARIA DE SALUD VIGENCIA 2018	12
TABLA 5 - EJECUCION DE GASTOS SOBRETASA BOMBERIL VIGENCIA 2018	19
TABLA 6 - EJECUCION DE GASTOS FONDO DE APOYO BOMBERIL VIGENCIA 2018	23
TABLA 7 - PARQUE AUTOMOTOR VIGENCIA 2018	51
TABLA 8 - RELACION DE OBSERVACIONES 2018	56

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 5 DE 56

LISTA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INCENDIOS VIGENCIA 2018	38
ILUSTRACIÓN 2 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE QUEMAS VIGENCIA 2018	39
ILUSTRACIÓN 3 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE FUGA DE GAS VIGENCIA 2018	40
ILUSTRACIÓN 4 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE DERRAMES VIGENCIA 2018	41
ILUSTRACIÓN 5 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE DERVICIO DE AMBULANCIA VIGENCIA 2018	42
ILUSTRACIÓN 6 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE RESCATES VIGENCIA 2018	43
ILUSTRACIÓN 7 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INSPECCION VIGENCIA 2018	44
ILUSTRACIÓN 8 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE OTROS EVENTOS VIGENCIA 2018	45
ILUSTRACIÓN 9 - DISTRIBUCION PORCENTUAL SUMINISTRO DE AGUA VIGENCIA 2018	46
ILUSTRACIÓN 10 - AMBULANCIA TAB MODELO 2019	48
ILUSTRACIÓN 11 - EXTRADORES DE HUMO	48
ILUSTRACIÓN 12 - CAMARA TERMICA	49
ILUSTRACIÓN 13 - PROBADOR DE MANGUERAS	50
ILUSTRACIÓN 14 - BOMBAS MARK3	50

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 6 DE 56

Barrancabermeja, Octubre 31 de 2019

Doctor

LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS

Comandante y Representante Legal

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Gestión de los Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja vigencia 2018, a través de la evaluación de los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de los Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.


La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia

Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015		PÁGINA 7 DE 56	

debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoria a la Gestión de los Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja vigencia 2018, por Sobretasa Bomberil y Otros de vigencia 2018, conceptúa que la gestión en este tema fue FAVORABLE.

1.1 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS DE LAS TRANSFERENCIAS

La Gestión de los Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja vigencia 2018, por Sobretasa Bomberil y Otros de vigencia 2018, conceptúa que la gestión es FAVORABLE con observaciones.

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja en las vigencias anteriores 2018, no conto con plan de mejoramiento, pero como resultado del Auditorio arrojó una observación Administrativa.

Atentamente,

OLIVA OLIVELLA GUARIN
 Contralor Municipal de Barrancabermeja

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 8 DE 56

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. FACTOR DE GESTION CONTRACTUAL

2.1.1. GESTION CONTRACTUAL Y PRESUPUESTO OFICIAL DEL CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2018

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja en la vigencia 2018, conto con un presupuesto oficial real de \$3.329.414.031, las fuentes de estos recursos provienen de dos acuerdos municipales números 020 de 2011 y 023 de 2008.

La Secretaria Local de Salud celebro el convenio número 0566-18 y 3055-18 Con Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja por la suma de \$336.135.000

Los ingresos por el acuerdo 020 de 2011 028 de 2017 fue de \$ 398.495.725

Tabla 1 - PRESUPUESTO OFICIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BARRANCABERMEJA 2018

ITEM	FUENTE	VALOR
1	Sobretasa bomberil - Convenio 1427-18	\$ 3.329.414.031,00
2	Fondo de Apoyo Acuerdo 020-2011-028-2017	\$ 397.459.725,00
3	Secretaria de salud 0566-18 y 3055-18	\$ 336.135.000,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 4.063.008.756,00

El numeral (1) presenta los ingresos que recibió el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja en la vigencia 2018, por concepto del convenio 1427-18, correspondiente a Sobretasa Bomberil equivalente a la suma de \$3.329.414.031, sucesivamente por el acuerdo N°028 de 2017, denominado Fondo de Seguridad recibió la suma de \$397.459.725, estos son ingresos reales en efectivo. Además, no se recibió todo el presupuesto quedando un saldo de \$58.852.969, el cual fue consignado el 29 de enero de 2019.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 9 DE 56

El municipio de Barrancabermeja a través de la Secretaria local de Salud celebro los convenios N°0566-18 y 3055-18, Por la suma de \$488.652.725 de esta cifra el cooperante municipio de Barrancabermeja aporto \$343.075.000 y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios \$145.577.725.

Revisada la información del oficio enviado por los Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, el día 27 de junio radicado en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja con el número 01032, que en su numeral dieciocho especifica en uno de sus apartes lo siguiente "Se suscribió el catorce de abril de 2018 y el primer desembolso se obtuvo el 05 de mayo de 2018, la institución acudió a entidades bancarias para poder cumplir con la prestación del servicio de una manera oportuna y eficiente." La información suministrada falto el valor del crédito y el desglose por concepto capital e intereses.

Por lo anterior se configura una presunta observación Administrativa (1).

REPUESTA DE LA ENTIDAD:

El cual fue respondido mediante oficio número BVB-0960-19 del 30 de septiembre del 2019, recibido en la Contraloría mediante radicación interna número 1473 del 1 de octubre del 2019, que en uno de sus apartes expone lo siguiente:

1. Falto el valor del crédito y el desglose por concepto de capital e intereses del crédito suscrito con entidad bancaria.

Frente a este hallazgo, se adjunta los documentos con respeto al crédito efectuado en la vigencia 2018, en tres (03) folios.

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

Este ente de control fiscal busca la mejora continua en la gestión y administración de las actuaciones con temática crédito de tesorería; y establece no pertinente esta observación, toda vez, que aporto sustento, y se vislumbra el aporte de tres (3) folios que la desvirtúa. Se revoca la **Observación Administrativa**.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 10 DE 56

2.1.1.1 EVALUACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS A BOMBEROS VOLUNTARIOS SOBRETASA BOMBERIL Y OTROS VIGENCIA 2018

REVISION DE LA TRANSFERENCIAS

En la vigencia 2018 Bomberos voluntarios de Barrancabermeja recibió la suma de \$3.329.414.031 por concepto de sobretasa bomberil, y \$397.459.725 por concepto de fondo de seguridad siendo estos ejecutados el 100%.



Se Celebró un convenio No. 3055-18 con la secretaria de salud por \$343.075.000, pendiente por ejecutar \$6.940.000 según acta de liquidación.

En relación con los aportes de los convenios N°0566-18 y 3055-18 cuyo aporte del Municipio de Barrancabermeja era de \$343.075.000, debe precisarse que este aporte tuvo unos descuentos tributarios por valor de \$6.058.214, girándose un valor neto de \$300.719.422.

Revisada el acta final y de liquidación del Convenio No 3055-18 de fecha 29 de diciembre de 2018, firmada por el Dr. CARLOS ALBERTO SANMIGUEL EVAN en calidad de Supervisor del contrato, profesional especialista en salud y Luis Alexander Díaz Arias en calidad de Representante Legal de Bomberos Voluntarios, se observa que las partes se encuentran a paz y salvo, verificando que según el balance financiero del Convenio, quedó un valor no ejecutado de \$6.940.000, es decir, la ejecución total del aporte del Municipio de Barrancabermeja fue por valor de \$343.075.000, menos los descuentos de ley de \$6.058.214 lo girado neto a pagar es \$300.719.422.

2.1.1.2 SOBRETASA BOMBERIL

Tabla 2 - CUADRO N°1 SOBRETASA BOMBERIL VIGENCIA 2018

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 11 DE 56

INGRESOS							
Auxiliar de Sobretasa Bomberil							
CUENTA	NOMBRE	Enero de 2018	Febrero de 2018	Marzo de 2018	Abril de 2018	Mayo de 2018	Junio de 2018
42950901	Subvenciones Sobretasa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.377.598.000	\$ -
CUENTA	NOMBRE	Julio de 2018	Agosto de 2018	Septiembre de 2018	Octubre de 2018	Noviembre de 2018	Diciembre de 2018
42950901	Subvenciones Sobretasa	\$ 724.000.000	\$ -	\$ 260.875.000	\$ 267.890.000	\$ 336.982.000	\$ 362.069.031
TOTAL RECAUDO							\$ 3.329.414.031

Se evidenció que el convenio No 1427-18 por concepto de sobretasa bomberil se firmó el 27 de abril de 2018 y el primer recaudo se recibió el 10 de mayo de 2018; se evidencia que la institución prestó todos los servicios a la comunidad de manera oportuna y eficiente, actuando conforme al artículo 2 de la ley 1575 de 2012 "**Gestión integral del riesgo contra incendio**". La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos".

2.1.1.3 FONDO DE APOYO

Tabla 3 - FONDO DE APOYO VIGENCIA 2018

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 12 DE 56	

INGRESOS							
Auxiliar de Fondo de Seguridad.							
CUENTA	NOMBRE	Enero de 2018	Febrero de 2018	Marzo de 2018	Abril de 2018	Mayo de 2018	Junio de 2018
42950902	Subvenciones Transferenci	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CUENTA	NOMBRE	Julio de 2018	Agosto de 2018	Septiembre de 2018	Octubre de 2018	Noviembre de 2018	Diciembre de 2018
42950902	Subvenciones Sobretasa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 398.459.725
TOTAL RECAUDO							\$ 398.459.725

En la vigencia 2018, se puede evidencia que el desembolso del fondo de seguridad, Acuerdo 020 de 2011, 028 de 2017 fue recibido el 19 y 30 de diciembre de 2018, generando de esta manera dificultad para la ejecución del presupuesto, además no se recibió todo el presupuesto quedando un saldo de \$58.852.969, el cual fue consignado el 29 de enero de 2019.

Se evidencia en los registros de pagos que el municipio de Barrancabermeja, ha venido incumpliendo el artículo 5 del acuerdo municipal No 039 del 1996; que señala lo siguiente: El municipio de Barrancabermeja, cancelará a cada entidad mes vencido en proporciones a 1/12 partes el valor proporcional de sus recursos previa presentación a la secretaria de hacienda para su trámite respectivo conforme a las normas presupuestales vigentes”.

2.1.1.4 CONVENIOS CON LA SECRETARIA DE SALUD No 0566-18 y 3055-18

Tabla 4 - CONVENIOS No 0566-18 y 3055-18 CON LA SECRETARIA DE SALUD VIGENCIA 2018

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 13 DE 56

INGRESOS							
Auxiliar Secretaria de Salud.							
CUENTA	NOMBRE	Enero de 2018	Febrero de 2018	Marzo de 2018	Abril de 2018	Mayo de 2018	Junio de 2018
42950902	Convenio Secretaria de Salud	\$ -	\$ 132.500.000	\$ 26.500.000		\$ 53.000.000	\$ 26.500.000
CUENTA	NOMBRE	Julio de 2018	Agosto de 2018	Septiembre de 2018	Octubre de 2018	Noviembre de 2018	Diciembre de 2018
42950902	Convenio Secretaria de Salud	\$ 26.500.000					\$ 71.135.000
TOTAL RECAUDO							\$ 336.135.000

Revisadas las cuentas de los convenios No **0566-18 y 3055-18** celebrado entre el municipio de Barrancabermeja y Bomberos Voluntarios por valor de \$488.652.725 de los cuales el municipio aportó \$343.075.000 y bomberos Voluntarios aportó \$145.577.725, la fecha de terminación del convenio fue en diciembre 31 de 2018 quedando un saldo por cancelar de \$32.097.500.

Se pudo evidenciar que al momento de la auditoria el municipio había realizado el pago del saldo del convenio 3055-18. REALIZAR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA AUNANDO ESFUERZOS PARA PRESTAR ATENCIÓN EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL RESCATE Y LA ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, ESTABILIZACIÓN , TRASLADOS DE VICTIMAS DE EVENTOS CATASTRÓFICOS, ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y PATOLOGÍAS CATALOGADAS COMO URGENTES E INMEDIATAS PARA SU ATENCIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA (SIRC), EN DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y DESASTRES .Y RESPUESTA EN SALUD ANTE SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA EN SALUD PUBLICA Y DESASTRES DE LA DIMENSION SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, CONTEMPLADO EN EL PROYECTO APOYO A LA GESTION DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Es importante señalar que en la Secretaria Local de Salud existe una dimensión denominada Emergencias y Desastres y se deben cumplir las siguientes áreas Su programáticas:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 14 DE 56

- a) Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.
- b) Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- c) Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.
- d) Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.

Dentro de las acciones de fortalecimiento de la red de urgencias, La Secretaria Local de Salud ha buscado la manera de realizar alianzas con otras entidades que presten este tipo de servicios, con el fin de brindar una atención integral y oportuna a la población del Municipio de Barrancabermeja que requiera de estos servicios.

Ley 1122 de enero 9 de 2007 "POR LA CUAL SE HACEN ALGUNAS MODIFICACIONES EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" contempla en su Artículo 1º. la realización de ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios y con este fin se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la Prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de, inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud. Que así mismo en el artículo 20 en su parágrafo, garantiza a todos los colombianos la atención inicial de urgencias en cualquier IPS del país.

La Secretaria Local de Salud tiene como propósito principal dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción y dentro de sus funciones está el formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental. Así mismo tendrá la función de administrar los recursos del Fondo Local de Salud. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su Jurisdicción y Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.

El Municipio dispuso un proyecto de inversión con recursos propios, numeral 2.4.3.01.1.1.4.1.1.1.01-01, por concepto de apoyo a la gestión del Sistema de Emergencias y Desastres del Municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, y se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.18-06320

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 15 DE 56

con el que se realizó un convenio para garantizar la atención de urgencias, emergencias y desastres a toda la población en general que requiera dichos servicios, el proyecto se denomina: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2016-2020, radicado en el Banco de Proyectos Con el número 20160680810077 y BPIN 2018680810008,”


Con esa contratación se apuntó al cumplimiento de un plan de acción de la ruta crítica para la atención y prevención de Emergencias y Desastres dirigida a la comunidad en general y entidades gubernamentales y no gubernamentales. El plan de Acción consiste en disponer de una infraestructura idónea para apoyar los eventuales casos de emergencias y desastres que puedan presentarse en el municipio de Barrancabermeja, aunado a esto la diaria atención pre-hospitalaria.

La prestación de este servicio por parte del Municipio a la comunidad debe ser garantizado durante todo el año ya que las actividades riesgosas, de urgencias y emergencias no son predecibles y son con constantes en el tiempo, pues se encuentra en riesgo la vida de las personas y la pronta y oportuna prestación del mismo garantiza el deber constitucional y legal que le corresponde al Ente Territorial.

Que la Superintendencia Nacional de Salud considera de especial importancia el papel de las Entidades Territoriales y de las Direcciones de Salud, en la atención y financiación de este servicio, en especial en la organización de la red de urgencias, de los sistemas de referencia y Contra referencia en su respectiva jurisdicción, ya que estas actividades tienen especial trascendencia para garantizar la atención de urgencias en todo el territorio nacional, en todos los niveles de atención y grados de complejidad.

El decreto 4747 del 7 de diciembre de 2007 en su artículo 18 “Organización y operación de los centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres estableció la responsabilidad de los entes territoriales en el montaje y operatividad de los centros reguladores y la forma de regular los servicios de urgencias de su población y coordinar la atención en salud para la población que resultase afectada por emergencias y/o desastre.

Que la resolución 1220 del 8 de Abril de 2010 estableció las condiciones y requisitos para la organización, operación y funcionamiento de los centros Reguladores de Urgencias, emergencias y Desastres CRUE, en su artículo 4 estableció los requisitos y condiciones para la ejecución de sus funciones.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 16 DE 56

Que la Secretaria Local de Salud durante años anteriores ha prestado servicios de atención Pre hospitalaria a toda la población en la jurisdicción de su municipio, por intermedio de un convenio de cooperación lo cual ha permitido satisfacer la demanda presentada, beneficiando desde hace varios años, pero se evidenciaron cifras exactas desde Enero del año 2008 a Diciembre del año 2015, a 44.080 usuarios que requirieron el servicio de rescate, atención inicial de urgencias, estabilización, emergencias médicas, remisiones, acompañamiento y traslados de víctimas urgentes e inmediatas para su atención, de manera eficiente y oportuna.

El municipio ha hecho participe a otras entidades sin ánimo de lucro que podrían apoyar su obligación con respecto a esta atención pre hospitalaria, tales como la Cruz Roja o Defensa Civil, intención que se les ha participado pero no responden o lo hacen tardíamente.

Estos convenios para el año 2018 cumplieron con los siguientes alcances:

1. Prestación de los servicios de atención inicial de Urgencias Pre Hospitalarias en los eventos denominados emergencias médicas, remisiones, traslados, acompañamientos, eventos de emergencias y/o desastres y los demás contemplados en las actividades de Referencia y Contra referencia solicitados por el Centro Regulador de Urgencias "CRUE".
2. Aportar el personal idóneo para cubrir las actividades anteriormente descritas.
3. Atención Inicial de Urgencias en el sitio del evento.
4. Traslado Pre Hospitalario del paciente o personas de donde se origina el evento hacia la red pública o privada de I, II III nivel de atención según Decreto Referencia y Contra referencia.
5. Presentar informe mensual de las actividades diarias realizadas en donde conste como mínimo nombre, edad, sexo y seguridad social del paciente, hora y sitio del evento, diagnostico presuntivo y los demás que se puedan incluir de acuerdo a criterios de las partes.
6. Las demás actividades que sean afines al proyecto Centro Regulador de Urgencias.
7. El Cooperante conservará su autonomía e iniciativa en las gestiones o actividades encomendadas y respetará las normas y reglamentos de la entidad.
8. Las demás que el Municipio disponga y que sean inherentes a las actividades del objeto del convenio.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 17 DE 56	

El Plazo de ejecución para el convenio 0566-18 fue de 150 días, en donde el municipio aportó un valor de \$266.000.000 y el Cooperante Bomberos Voluntarios un valor de \$119.729.725, para un total de \$384.729.725

para el convenio 3055-18 fue de 45 días, en donde el municipio aportó un valor de \$78.075.000 y el Cooperante Bomberos Voluntarios un valor de \$25.848.000, para un total de \$103.923.000

En cuanto a la ejecución del convenio 0566-18, se hizo un desembolso del 50% del valor del aporte del municipio y se suscribieron 4 actas parciales de cumplimiento y una final y liquidación, con una cantidad de usuarios atendidos de 3.267 atenciones pre hospitalarias y 2332 traslados pre hospitalarias en la ejecución del convenio, para el convenio 3055-18 se realizó desembolso del 50% del valor del aporte del municipio y se suscribió 1 acta parcial y un acta final para este convenio se atendieron 610 atenciones pre hospitalarias y se prestaron 445 traslados pre hospitalarias.

El artículo 95 de la Ley 489 de 1998, en su primer inciso, autoriza a las entidades públicas su asociación entre sí con el propósito de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se encuentren a su cargo, encuentra la Corte que la disposición acusada tiene como soporte constitucional el precepto contenido en el artículo 209, inciso segundo de la Carta, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado. Y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

La autorización que en su inciso primero se otorga a entidades estatales para que con observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 18 DE 56	

pueden celebrar convenios de asociación con personas jurídicas de derecho privado o participen en la creación de personas jurídicas de este carácter para desarrollar actividades propias de "los cometidos y funciones" que la ley asigna a las entidades estatales, no vulnera en nada la Carta Política, por cuanto se trata simplemente de un instrumento que el legislador autoriza utilizar para el beneficio colectivo, es decir, en interés general y, en todo caso, con acatamiento a los principios que rigen la actividad administrativa del Estado. Si el legislador autoriza la asociación de entidades estatales con personas jurídicas particulares con las finalidades ya mencionadas, estableció, en defensa de la transparencia del manejo de los dineros públicos, que los convenios de asociación a que se hace referencia serán celebrados "de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política", lo que significa que no podrá, en ningún caso pretextarse la celebración de los mismos para otorgar o decretar auxilios o donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, de una parte; y, de otra, el acatamiento a la disposición constitucional mencionada, impone la celebración de contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, pero "con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo", tal cual lo ordena el citado artículo 355 de la Carta Política.

NOTA: El artículo 95 fue declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-671 de 1999, bajo el entendido de que "las personas jurídicas sin ánimo de lucro que se conformen por la asociación exclusiva de entidades públicas, se sujetan a las disposiciones previstas en el Código Civil y en las normas para las entidades de este género", sin perjuicio de que, en todo caso el ejercicio de las prerrogativas y potestades públicas, los regímenes de los actos unilaterales, de la contratación, los controles y la responsabilidad serán los propios de las entidades estatales según lo dispuesto en las leyes especiales sobre dichas materias.

Parágrafo.- INEXEQUIBLE. *La Conferencia de Gobernadores, la Federación de Municipios, la Asociación de Alcaldes y las asociaciones de municipalidades se registrarán por sus actos de conformación y, en lo pertinente, por lo dispuesto en el presente artículo. Corte Constitucional Sentencia C-671 de 1999*

Artículo 96º.- *Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden*

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA****PROCESO AUDITOR****100-21-216****VERSIÓN : 06****NTC ISO
9001:2015****INFORME AUDITORIA ESPECIAL****PÁGINA 19 DE
56**

administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Tabla 5 - EJECUCION DE GASTOS SOBRETASA BOMBERIL VIGENCIA 2018

SOBRETASA BOMBERIL 2018										
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/PARCIAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1,1	Gastos de personal	Mensual	11	\$ 2.028.734.941	138.539.565	135.038.521	135.099.048	137.269.542	151.671.989	179.187.700
	Sueldos	Mensual	11	865.146.579	70.334.338	69.523.510	70.319.992	70.673.766	69.630.597	50.367.197
	Horas Extras	Mensual	11	263.465.677	21.728.437	21.551.809	21.971.473	22.088.644	21.704.841	15.612.436
	Auxilio de Transporte	Mensual	11	25.386.600	3.913.628	3.787.193	3.943.033	4.013.600	3.916.568	2.937.427
	Cesantías	Mensual	11	97.804.957	87.009	268.709			1.368.116	
	Intereses sobre Cesantías	Mensual	11	11.736.595	435	3.139			65.515	
	Prima de Servicios	Mensual	11	97.804.957	87.009	268.709			1.368.116	46.965.793
	Vacaciones	Mensual	11	47.061.606	774.461	894.808			12.685.394	14.544.166
	Dotacion	Mensual	11	\$ 53.505.091	2.656.500	330.000		656.880	1.716.490	10.953.440
	PARAFISCALES			521.306.004	38.957.748	38.410.644	38.864.550	39.836.652	39.216.352	37.807.241
	Aportes ARL	Mensual	11	75.504.160	6.154.400	6.047.900	6.195.700	6.257.100	6.155.900	4.383.700
	Aportes Entidades Promotoras de salud EPS	Mensual	11	95.932.042	7.815.891	7.732.289	7.835.342	7.884.103	7.809.485	7.333.181
	Aportes a Fondos de pension	Mensual	11	248.294.697	16.772.757	16.503.455	16.617.108	17.399.749	17.033.167	18.415.060
	Aportes a Cajas de Compensacion familiar	Mensual	11	45.144.490	3.650.900	3.612.100	3.651.800	3.686.900	3.652.500	3.411.100
	Aportes a ICBF	Mensual	11	33.858.370	2.737.500	2.708.400	2.738.100	2.764.400	2.738.600	2.558.300
	Aportes al SENA	Mensual	11	22.572.245	1.826.300	1.806.500	1.826.500	1.844.400	1.826.700	1.705.900
1,2	Honorarios	Mensual	11	\$ 135.000.000	10.293.050	10.293.900	10.293.900	10.293.900	13.156.900	13.293.900
	Asesor Juridico		11	\$ 49.500.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
	Contador Publico		11	\$ 36.960.000	2.750.000	2.750.000	2.750.000	2.750.000	5.613.000	2.750.000
	Revisor Fiscal		11	\$ 36.960.000	2.750.000	2.750.000	2.750.000	2.750.000	2.750.000	5.750.000
	Soprite Tecnico		11	\$ 11.580.008	793.050	793.900	793.900	793.900	793.900	793.900
1,3	Seguros generales	Mensual	11	\$ 55.000.000	2.026.300	3.157.800	-	15.293.849	2.455.660	989.710
	Poliza Convenio		1	\$ 14.000.000				12.301.329		
	Todo riesgo (4) maquinas		4	\$ 21.908.000				1.979.420	2.455.660	989.710
	Soat (19) maquinas		11	\$ 18.186.300	2.026.300	3.157.800		1.013.100		
	Soat (2) motos		2	\$ 905.700						
1,4	Gastos de funcionamiento edificio y equipos (mantenimiento equipos oficina, reparaciones locativas).	Mensual	11	\$ 299.928.800	1.574.675	49.952.567	4.707.081	5.521.744	14.405.358	25.656.901
	Extructura metalica tipo angar		11	\$ 140.000.000						
	Reparaciones locativas		11	\$ 120.000.000		48.352.000	3.114.000		12.172.500	22.388.500
	Mantenimiento de equipos de oficina		11	\$ 39.928.800	1.574.675	1.600.567	1.593.081	5.521.744	2.232.858	3.268.401



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN : 06

**NTC ISO
9001:2015**

INFORME AUDITORIA ESPECIAL



**PÁGINA 20 DE
56**



1.5	Gastos de papelería	Mensual	11	\$ 2.500.000	-	-	-	-	-	-
	AZ carta (6 cajas)		11	\$ 713.999						
	Resma carta (5 cajas)		11	\$ 424.996						
	Desacidada oficio (4 cajas)		11	\$ 947.991						
	libro de actas (9 libros)		11	\$ 101.717						
	Carpeta Legajadora keepermate (50 carpetas)		11	\$ 134.310						
	CD x 50 sony (6 cajas)		11	\$ 176.990						
1.6	Servicios publicos	Mensual	11	\$ 11.827.200	3.178.511	2.033.583	806.478	4.732.204	1.430.249	5.774.409
	Servicio de Energia		11	\$ 10.791.000	1.838.713	982.977		2.223.683		908.322
	Servicio de celular		11	\$ 1.036.200	1.339.798	1.050.606	806.478	2.508.521	1.430.249	4.866.087
1.7	Servicios de aseo y cafetería	Mensual	11	\$ 3.105.000	-	-	-	-	-	-
	Detergente, Clorox, traperos, escobas. Bolsas para la basura, desinfectate, limpiavidrios, desengrasante, jabon para las manos, papel higienico, jobon para loza.									
1.8	Combustible y lubricantes	Mensual	11	\$ 68.901.500	-	-	-	-	-	-
	Combustible (19 vehiculos y 2 motos)									
	Gasolina Corriente 11 galones diarios		11	\$ 61.037.570						
	ACPM (7 galones diarios)									
	Extra (6 galones diarios)									
	Lubricantes		11	\$ 7.863.933						
1.9	Capacitaciones	Mensual	11	\$ 119.999.000	-	-	-	-	-	-
	Captura de abejas, Inspector nivel intermedio, Comando de insidentes nivel basico e intermedio, Materiales peligrosos y operador de maquinas de bomberos			\$ 119.999.000						
1,10	Materiales y repuestos equipo bomberos (Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinas contraincendios)	Mensual	11	\$ 276.932.352	6.989.399	4.929.362	1.881.307	11.589.331	289.012.572	2.208.756
	Mantenimientos preventivos y correctivos		11	\$ 276.932.352	6.989.399	4.929.362	1.881.307	11.589.331	289.012.572	2.208.756
1,11	Equipo de herramientas para bomberos	Mensual	11	\$ 301.602.238	-	9.928.533	15.462.436	7.617.954	14.462.664	27.995.876
	Reflectores portatiles	Mensual	11	\$ 27.700.000						
	Cascos para bomberos	Mensual	11	\$ 18.500.000						
	Herramientas de estricacion vehicular	Mensual	11	\$ 80.000.000						
	Herramientas forestales	Mensual	11	\$ 30.000.000						
	Botas contraincendio	Mensual	11	\$ 35.000.000					5.544.000	19.738.940
	Guantes para bomberos	Mensual	11	\$ 17.000.000						
	Bombas para inundaciones	Mensual	11	\$ 13.835.780						
	Pago de vehiculo					9.928.533	15.462.436	7.617.954	8.918.664	8.256.936
1,12	Gastos financieros	Mensual	11	\$ 25.863.000	1.122.584	734.935	354.430	413.965	3.693.854	1.253.549
	Gravámenes Movientos financieros	Mensual	11	\$ 13.305.710						
	Chequeras	Mensual	11	\$ 2.217.699						
	Comisiones	Mensual	11	\$ 10.339.593						
TOTAL SOBRETASA BOMBERIL				\$ 3.329.394.031	163.724.084	216.069.201	168.604.680	192.732.489	490.289.246	256.360.801

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA****PROCESO AUDITOR****100-21-216****VERSIÓN : 06****NTC ISO
9001:2015****INFORME AUDITORIA ESPECIAL****PÁGINA 21 DE
56****SOBRETASA BOMBERIL 2018**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/PARCIAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL EJECUTADO
1,1	Gastos de personal	Mensual	11	\$ 2.028.734.941	126.700.604	176.842.844	134.168.972	135.596.019	136.217.096	277.090.859	1.863.422.759
	Sueldos	Mensual	11	865.146.579	59.288.610	67.417.539	68.720.740	67.786.609	67.149.423	67.414.558	798.626.879
	Horas Extras	Mensual	11	263.465.677	18.469.593	20.958.960	21.419.453	21.074.045	21.042.510	21.319.464	248.941.665
	Auxilio de Transporte	Mensual	11	25.386.600	3.463.752	3.772.491	3.887.165	3.857.763	3.784.252	3.643.067	44.919.939
	Cesantias	Mensual	11	97.804.957	133.718		573.066	2.086.782	3.131.367	88.369.415	96.018.182
	Intereses sobre Cesantias	Mensual	11	11.736.595	1.872		34.384	168.889	329.017	10.757.562	11.360.813
	Prima de Servicios	Mensual	11	97.804.957	95.513		216.492	743.722	869.462	46.201.320	96.816.136
	Vacaciones	Mensual	11	47.061.606	8.247.984	2.861.490	195.915	351.966	826.598		41.382.782
	Dotacion	Mensual	11	\$ 53.505.091		36.506.994		601.526			53.421.830
	PARAFISCALES			521.306.004	36.999.562	45.325.370	39.121.757	38.924.717	39.084.467	39.385.473	471.934.533
	Aportes ARL	Mensual	11	75.504.160	5.137.100	5.907.200	6.083.700	6.115.500	6.093.000	6.159.500	70.690.700
	Aportes Entidades Promotoras de salud EPS	Mensual	11	95.932.042	7.666.601	7.914.071	7.842.795	7.713.875	7.708.800	7.783.153	93.039.586
	Aportes a Fondos de pension	Mensual	11	248.294.697	16.199.661	23.232.099	16.909.962	16.962.042	17.116.567	17.214.220	210.375.847
	Aportes a Cajas de Compensacion familiar	Mensual	11	45.144.490	3.553.700	3.676.700	3.682.400	3.614.900	3.628.000	3.656.400	43.477.400
	Aportes a ICBF	Mensual	11	33.858.370	2.665.200	2.756.700	2.760.900	2.710.600	2.722.600	2.743.100	32.604.400
	Aportes al SENA	Mensual	11	22.572.245	1.777.300	1.838.600	1.842.000	1.807.800	1.815.500	1.829.100	21.746.600
1,2	Honorarios	Mensual	11	\$ 135.000.000	9.743.900	10.018.900	9.743.900	9.743.900	9.743.900	9.743.900	126.363.950
	Asesor Juridico		11	\$ 49.500.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	48.000.000
	Contador Publico		11	\$ 36.960.000	2.475.000	2.750.000	2.475.000	2.475.000	2.475.000	2.475.000	34.488.000
	Revisor Fiscal		11	\$ 36.960.000	2.475.000	2.475.000	2.475.000	2.475.000	2.475.000	2.475.000	34.350.000
	Soprtre Tecnico		11	\$ 11.580.008	793.900	793.900	793.900	793.900	793.900	793.900	9.525.950
1,3	Seguros generales	Mensual	11	\$ 55.000.000	5.028.452	11.185.706	-	6.874.601	-	2.771.250	49.783.328
	Poliza Convenio		1	\$ 14.000.000							12.301.329
	Todo riesgo (4) maquinas		4	\$ 21.908.000	3.170.252	10.732.856		1.808.601		2.771.250	23.907.749
	Soat (19) maquinas		11	\$ 18.186.300	1.858.200	452.850		5.066.000			13.574.250
	Soat (2) motos		2	\$ 905.700							-
1,4	Gastos de funcionamiento edificio y equipos (mantenimiento equipos oficina, reparaciones locativas).	Mensual	11	\$ 299.928.800	4.610.211	13.870.221	14.794.454	12.930.772	11.670.466	17.449.826	177.144.276
	Estructura metalica tipo angar		11	\$ 140.000.000							-
	Reparaciones locativas		11	\$ 120.000.000	2.339.000	10.665.574	12.798.335	9.327.500	9.277.000	17.449.826	278.793.337
	Mantenimiento de equipos de oficina		11	\$ 39.928.800	2.271.211	3.204.647	1.996.119	3.603.272	2.393.466	-	72.818.743

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		100-21-216
	PROCESO AUDITOR		VERSIÓN : 06
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		PÁGINA 22 DE 56
			

1.5	Gastos de papelería	Mensual	11	\$ 2.500.000	-	817.008	-	-	-	-	817.008
	AZ carta (6 cajas)		11	\$ 713.999							-
	Resma carta (5 cajas)		11	\$ 424.996							-
	Desacidada oficio (4 cajas)		11	\$ 947.991		817.008					817.008
	libro de actas (9 libros)		11	\$ 101.717							-
	Carpeta Legajadora keepermate (50 carpetas)		11	\$ 134.310							-
	CD x 50 sony (6 cajas)		11	\$ 176.990							-
1.6	Servicios públicos	Mensual	11	\$ 11.827.200	-	-	-	-	-	-	17.955.434
	Servicio de Energía		11	\$ 10.791.000							5.953.695
	Servicio de celular		11	\$ 1.036.200							12.001.739
1.7	Servicios de aseo y cafetería	Mensual	11	\$ 3.105.000	-	-	-	-	-	-	-
	Detergente, Clorox, traperos, escobas. Bolsas para la basura, desinfectante, limpiavidrios, desengrasante, jabon para las manos, papel higienico, jobon para loza.										-
1.8	Combustible y lubricantes	Mensual	11	\$ 68.901.500	-	8.730.031	1.207.656	12.488.332	-	-	22.426.019
	Combustible (19 vehiculos y 2 motos)										
	Gasolina Corriente 11 galones diarios ACPM (7 galones diarios)		11	\$ 61.037.570							
	Extra (6 galones diarios)					8.730.031		11.810.453			20.540.484
	Lubricantes		11	\$ 7.863.933			1.207.656	677.879			1.885.535
1.9	Capacitaciones	Mensual	11	\$ 119.999.000	-	11.080.685	-	3.500.000	9.880.000	-	24.460.685
	Captura de abejas, Inspector nivel intermedio, Comando de insidentes nivel basico e intermedio, Materiales peligrosos y operador de maquinas de bomberos			\$ 119.999.000		11.080.685		3.500.000	9.880.000		24.460.685
1.10	Materiales y repuestos equipo bomberos (Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinas contraincendios)	Mensual	11	\$ 276.932.352	144.883.623	37.701.300	27.685.731	43.824.388	-	-	570.705.769
	Mantenimientos preventivos y correctivos		11	\$ 276.932.352	144.883.623	37.701.300	27.685.731	43.824.388			570.705.769
1.11	Equipo de herramientas para bomberos	Mensual	11	\$ 301.602.238	43.658.885	102.735.785	152.623.798	79.217.664	7.464.040	7.324.380	468.492.015
	Reflectores portatiles		11	\$ 27.700.000			55.933.500				55.933.500
	Cascos para bomberos		11	\$ 18.500.000		3.400.635		7.616.875			11.017.510
	Herramientas de estricacion vehicular		11	\$ 80.000.000	35.204.400	73.411.469					108.615.869
	Herramientas forestales		11	\$ 30.000.000			87.877.725				87.877.725
	Botas contraincendio		11	\$ 35.000.000		17.905.216					43.188.156
	Guantes para bomberos		11	\$ 17.000.000				15.141.177			15.141.177
	Bombas para inundaciones		11	\$ 13.835.780				44.429.169			44.429.169
	Pago de vehiculo				8.454.485	8.018.465	8.812.573	12.030.443	7.464.040	7.324.380	102.288.909
1.12	Gastos financieros	Mensual	11	\$ 25.863.000							7.573.317
	Gravámenes Movientos financieros		11	\$ 13.305.710							-
	Chequeras		11	\$ 2.217.699							-
	Comisiones		11	\$ 10.339.593							-
TOTAL SOBRETASA BOMBERIL				\$ 3.329.394.031	334.625.675	372.982.480	340.224.511	304.175.676	174.975.502	314.380.215	3.329.394.031

Sobretasa bomberil este ingreso fue de \$3.329.414.031, con una ejecución de gastos del 100%, estos recursos fueron destinados para la repotenciación de vehículo según contrato No 008-18 y factura No 19796, por valor de (218.000.000), compra de bombas de incendio según facturas No 1765 y 1766, compra de cámaras térmica. Según factura fire 3794, compra de extractor de humo según factura 10007, compra de probador de mangueras según factura 1008, compra de detector de multigas según factura A-3128, suministro de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor, gastos de personal (salarios, prestaciones sociales, parafiscales por valor de \$ 1.863.422.759 siendo el rubro de mayor ejecución con un 56% del total del presupuesto de la sobretasa bomberil, los honorarios por valor de 126.363.950 con un 3.8%, los mantenimientos preventivos y

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 23 DE 56

correctivos por valor de \$570.705.769 con 17,1%, los equipos de Herramientas por valor de \$468.492.015 con un 14,1%

Auditadas las cuentas contables se verifico que cumple con todos los soportes legales ajustados al manual interno de contratación y adquisición de bienes y servicios, aplicando los descuentos correspondientes de ley.

Tabla 6 - EJECUCION DE GASTOS FONDO DE APOYO BOMBERIL VIGENCIA 2018

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA							ACUERDO 028 DE 2017	
NIT. 890.201.990 - 9							0,60	INVERSION
PRESUPUESTO EJECUTADO DE SEPTIEMBRE- DICIEMBRE DE 2018							0,40	FUNCIONAMIENTO
TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
Fondo de Apoyo Acuerdo 028 de 2017	398.459.725	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
GASTOS OPERACIONALES								
Servicios Públicos	17.936.180,00	0,00	0,00	0,00	258.226,00	219.428,00	695.796,00	
Arrendamientos (antena repetidora comunicaciones)	5.580.000,00	0,00	0,00	0,00	1.944.784,00	486.196,00	486.196,00	
Insumos Medicos	25.054.148,00	0,00	0,00	0,00	1.636.855,00	12.123.739,00	1.246.550,00	
Útiles, Papelería y Fotocopias (resma carta, resma oficio, cinta, pegante en barra AZ carta, Oficio, carpetas)	8.500.000,00	0,00	0,00	0,00	865.200,00	211.000,00	464.600,00	
Servicio de aseo y cafetería	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.385.914,00	0,00	
Combustible, Lubricantes, Filtros y otros	97.813.562,00	0,00	0,00	0,00		43.534.562,00	9.006.871,00	
PRESUPUESTO DE INVERSION								
Ambulancia TAB	239.075.835	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS INVERSION	398.459.725,00				4.705.065,00	60.960.839,00	11.900.013,00	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 24 DE 56

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA									ACUERDO 028 DE 2017	
NIT. 890.201.990 - 9									0,60	INVERSION
PRESUPUESTO EJECUTADO DE SEPTIEMBRE- DICIEMBRE DE 2018									0,40	FUNCIONAMIENTO
JULIO	AGOSTO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	EEJECUTADO
0,00	0,00							339.606.756,00	339.606.756,00	
0,00	2.597.935,00				4.164.866,00	840.956,00	3.240.042,00	1.920.393,00	13.937.642,00	
0,00						1.458.588,00		972.392,00	5.348.156,00	
0,00								9.740.328,00	24.747.472,00	
0,00	750.000,00					3.823.659,00		2.148.756,00	8.263.215,00	
0,00	0,00								4.385.914,00	
0,00	10.570.299,00					11.167.072,00		23.353.585,00	97.632.389,00	
									0,00	
0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	237.367.826,00	237.367.826,00	
0,00	13.918.234,00		0,00	0,00	4.164.866,00	17.290.275,00	3.240.042,00	275.503.280,00	391.682.614,00	

Estos recursos se destinaron para el pago de servicios públicos, para arrendamiento de la antena repetidora, para la compra de los insumos medico necesarios para la atención de emergencias, útiles de papelería, servicios de aseo, suministro de combustible, compra de ambulancia por valor de \$218.000.000 según factura No 19796 (copia adjunta), Se evidencio que cuenta con la tarjeta de propiedad, que cumplió con todos los soportes y requisitos legales ajustados al manual interno de contratación y adquisición de bienes y servicios.

2.1.1.5 CONTRATACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2018

2.1.1.5.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Bomberos Voluntarios en la vigencia del año 2018 realizó 8 contratos de los cuales dos de suministros por valor de \$185.000.000 cuatro de prestación de servicios por un valor total de \$120.800.000 y contrato de compra de ambulancia TAB dotada y adecuada en camioneta chasis Chevrolet por una valor de \$218.000.000 , un contrato de obra para demolición y fundición de 15 placas de concreto de 5000 psi por valor de \$49.450.000 y un contrato de repotenciar,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 25 DE 56


mantenimiento preventivo y correctivo a una máquina de bomberos por valor de \$ 266.100.000, todos estos contratos se realizaron cumpliendo con todos los requisitos de ley y los manuales internos de la institución.

Se debe tener en cuenta que el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, según los estatutos de 20 de abril de 2016 en su artículo 2 establece que es una entidad cívica sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica del 0012 del 27 de enero de 1969 emitido por la Gobernación de Santander, integrados por personas naturales que además de los estatutos se rigen por la Constitución Política, la ley 1575 del 21 de agosto de 2012, el decreto 953 de 1997, la resolución 0661 del 26 de junio de 2014 y el presente estatuto, reglamentos internos de la institución y las otras normas concordantes.

Por lo anterior se establece que el régimen de contratación que rige el Cuerpo de Bomberos Voluntario de Barrancabermeja es privado, por tanto sus actuaciones se reglamentan con observancia del Código Civil y código de Comercio, teniendo presente algunos principios rectores de la Contratación Pública como es la economía y celeridad.

Frente a los contratos de prestación de servicio del cuerpo de Bomberos Voluntarios se pudo constatar que para el año 2018, se suscribieron cuatro (4) contratos que están dispuestos como apoyo y control para que el comandante ejerza sus funciones administrativas.

Los diferentes contratos tienen como objeto principal; a). PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANEJO TÉCNICO DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA POR VALOR DE \$10.200.000 B). PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL ÁREA JURÍDICA POR VALOR DE \$48.000.000 C) PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES DE LA REVISORÍA FISCAL POR VALOR DE \$33.000.000 D). PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES DE CONTADURÍA O CONTABILIDAD POR VALOR DE \$33.000.000, así mismo para contratar al personal contratista, el Manual de la Contratación y los Estatutos de Bomberos Voluntarios no establece requisitos especiales para la contratación, salvo para el de revisor fiscal que en el artículo 21 de los estatutos, requiere que sea contador público con tarjeta inscrita, tener especialización en revisión fiscal o dos años de experiencia en el tema.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 26 DE 56	

Se observó que dentro de los tramites precontractual a modo de control por parte de la entidad requieren a los contratistas que suministran la hoja de vida con anexos que debe contener (F.C. RUT, TÍTULO PROFESIONAL O TECNICO Y ANTECEDENTES) para verificar que cumple con los requerimientos del contrato; una vez cumplido esos requisito proceden a la elaboración del contrato con observancia del artículo 1495 del Código Civil lo que lo convierte en una relación de naturaleza civil que depende de lo estipulado por las partes en el contrato.

De igual forma se pudo evidenciar que para la firma del contrato de prestación de servicio, los contratistas deben presentar pago de la seguridad social y riesgos profesionales en los porcentajes establecidos por la ley.


Es importante poner en conocimiento en esta auditoría que se revisó cada uno del contrato de prestación y todos cuentan con los soportes referidos anteriormente siendo ajustados a la ley; así mismo no se encontró inconsistencias, incongruencias que generen eventual observaciones.

2.1.1.5.2 CONTRATO DE SUMINISTRO

El Cuerpo de Bomberos Voluntario de la ciudad de Barrancabermeja cuenta con un manual de contratación y adquisición de bienes y servicios que tiene por objeto según lo establecido en Numeral. 2.1: servir como guía para obtener y asegurar la calidad de la contratación en la compra de bienes, servicios o mercancías, con el fin de proporcionar un marco de transparencia que permita mantener altos niveles de calidad, en los principales procesos para contratación y abastecimiento de la entidad cuya responsabilidad de gestión ha sido asignada al representante legal y comandante de la institución.

Considerando que la presente auditoria debe verificar que Bomberos Voluntarios, cumplan con el manual de contratación establecido para suplir las necesidades de la institución, en la adquisición de los elementos necesarios para su normal funcionamiento en todas las modalidades de su objeto social de una manera oportuna y eficiente, se analizaron los contratos de suministros suscrito por la entidad:

Para el año 2018, Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, suscribió los contratos de suministro de COMBUSTIBLES y LUBRICANTES bajo los siguientes parámetros:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 27 DE 56

Contrato para el suministro DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, con la ESTACION DE SERVICIO LA EXELENCIA, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000); contrato de SUMINISTRO DE LUBRICANTES (ACEITES, ENGRASES, FILTROS) PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, con la ESTACIÓN AUTOMOTRIZ MOYA por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000).


Es importante explicar que los anteriores contratos para su realización deben cumplir con los parámetros establecidos por el manual de contratación expedido por bomberos voluntarios, de lo cual se analizaron detalladamente cada paso.

El manual de contratación y adquisición de bienes y servicios en el numeral 6.2. Establece que se debe elaborar la requisición que es la forma utilizada por la institución para adquirir bienes y servicios. Al revisar los contratos de suministro de combustibles y lubricantes, estos cuenta con la respectiva requisición que es revisada por la Contadora de la entidad quien realiza un balance donde determina el valor cancelado por concepto de combustibles en el cierre del año y con fundamento ha eso realizan un reajuste en el valor del contrato para el año siguiente donde se contempla los incrementos del precio de combustible como la eventualidad en la utilización de los equipos.

Continuando con el proceso de contratación el numeral 6.3 del Manual, señala las Cotizaciones que es el documento por el cual el proveedor indica la descripción del servicio junto a precios y plazos de entrega para suplir las requisiciones.

El manual de contratación en el numeral 6.3.1 se refiere sobre la lista de proveedores invitados a cotizar para que envíen sus ofertas/ cotizaciones, está determinada por la naturaleza e importancia de la adquisición y condiciones del mercado.

Según el manual de contratación establece que la práctica usual para adquisición de bienes y servicios empleada actualmente en la institución, es buscar dos o tres proveedores por cada compra, dependiendo si la compra es de mayor o menor cuantía.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 28 DE 56


“De todas forma debe quedar claro que la adjudicación de negocios solo se hace sobre la base de competencia por medio de cotización u oferta estables de proveedores”

Por tanto se observa que se realizó la invitación de los proveedores para que suministren las cotizaciones en cumplimiento del numeral 6.3, como se explicó en el punto anterior.

El numeral 6.3.5 del manual de la contratación, establece que la institución, debe efectuar la comparación de cotización que consiste en **revisar y evaluar las cotizaciones presentadas por los proveedores, en cuanto al precio, cantidad, calidad, marca”** terminado con ese proceso se escoge al proveedor con quien se suscribe un contrato de suministro para garantizar el cumplimiento de la relación contractual de las partes; para realizar el contrato la entidad Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja pide una serie de documentos indispensables para la realización del contrato como es certificado de existencia y representación legal actualizada, Fotocopia de la cedula del representante legal, El registro único tributario y Cotización; para la ejecución del contrato la entidad pide garantías al proveedor para garantizar el cumplimiento como es póliza de cumplimiento equivalente al 20%, póliza responsabilidad civil extracontractual equivalente 200 salarios mínimos, calidad del servicio equivalente al 20%.

Posteriormente realizado el contrato con los proveedores en este caso estación de SERVICIO LA EXCELENCIA y ESTACIÓN AUTOMOTRIZ MOYA, la entidad Bomberos Voluntario expide la orden de compra según el numeral 6.4 del Manual de Contratación, la orden de compra es la constancia de solicitud de ese bien y/o servicio, el cual estipula las características del producto y las condiciones en que se cancelara por parte de la entidad, además de un control establecido por Bomberos Voluntarios para que los encargados de compras de la institución, se abstenga de solicitar mercancías sin el lleno de los requisitos de la orden de compra y los proveedores de ninguna manera deben despachar mercancías que no estén respaldada por el documento.

Los numerales 6.4.1 y 6.4.3 señalan respectivamente los términos y condiciones de la orden de compra; el siguiente numeral señala como se debe dar la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 29 DE 56

distribución de original y copias del documento tanto para el proveedor como la institución.

Como punto neurálgico de esta auditoria se examinó si Bomberos Voluntarios realiza las solicitudes de los elementos necesarios para su funcionamiento de acuerdo con el documento de orden de compra, en cumplimiento de los establecidos dentro del manual de la contratación y adquisición de bienes y servicios.


Del análisis de los diferentes pasos que debe ejecutar Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja para suplir las necesidades de bienes y servicios desde la requisición, hasta la orden de compra, se observa por parte de esta auditoría que han dado cumplimiento al manual de la contratación y adquisición de bienes y servicios en cada uno de los apartes que los obliga, por tanto, frente a los contratos de suministro no se encuentran observaciones.

2.1.1.5.3 CONTRATOS DE CONSULTORIA Y OTROS

A. CONTRATO DE REPOTENCIADOR MAQUINA # 6

Conforme a la necesidad de reparación y mantenimientos de los equipos con que cuenta la institución Bomberos Voluntarios, se observa por parte de esta auditoría que iniciaron el proceso administrativo contemplado en el manual de la contratación y adquisición de bienes y servicio para el reacondicionamiento de la Maquina No. 6 que consiste en:


ITEM	ESPECIFICACIONES REQURIDAS PARA EL VEHICULO MAQ - 06	VALOR TOTAL
1	CABINA	.
	Bajar y desarmar la cabina en su totalidad, bajar puertas, tapizado, sillas, careta, accesorios, para raspar y realizar cambio de láminas por corrosión, aplicar base, aplicar pintura, dar acabado perfecto pulir e instalar. Cambio de tornillería en general, soportes de cabina, motor y radiador.	<i>\$15.000.000</i>
2	MOTOR	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 30 DE 56

	Bajar, reparar y armar motor para Desarmar motor y cambio de camisas, pistones, bulones, chavetas, anillos, casquetes de biela, casquetes de bancada, bomba de aceite, bujes biela, bujes eje de levas, empaquetadura superior, empaquetadura inferior, sellos bloque, impulsores.	\$20.000.000
3	BLOQUE	
	Se realizan pruebas al bloque se mide círculo de las camisas, se revisan los alojamientos de los cauchos de camisa, se mide la altura del bloque, se mide altura de las camisas con respecto a la altura del bloque Alineación biela cambio y rectificado de bujes, alinear cigüeñal, medirlo y fabricar camisas para retenedor delantero y retenedor trasero y medir altura de eje de levas	\$3.000.000
4	CULATA	
	Prueba de hidrostática a la culata, cambio de asientos, guías, válvulas, resortes, cuñas válvula, rotores, camisillas y sellos	\$1.000.000
5	SISTEMA DE INYECCION	
6	BOMBA INYECCION. Reparación y calibración, cambio de barrel bomba, plonger, bomba de engranes, empaquetadura completa, eje central, eje tacómetro, lamina válvula de paro, lamina guardapolvo, diafragma AFC, resorte de máxima, resorte de torque, botón de presión, al final se monta al banco de pruebas para calibrar	\$3.000.000
7	INYECTORES. Reparación y calibración de 6 inyectores. Cambio de 6 inyector kit, 6 copillas, empaques transparentes, mallas, 18 cauchos y luego se monta al banco para ajuste y calibración	\$2.000.000
8	SISTEMA DE COMBUSTIBLE. Bajar y cambiar todas mangueras de paso de combustible. bajar, limpiar, revisar y montar tanque de combustible para realizar limpieza. Bajar, limpiar, revisar y montar bases de combustible para realizar limpieza. Y instalar filtración nueva.	\$3.000.000
9	SISTEMA DE CLOSH. Bajar, Reparar y Armar sistema de prensa, disco, volanta y Balinera, revisar horquilla	\$3.000.000
10	CAJA DE CAMBIOS. Cambio de Caja de cambios se instalará la original del motor Caterpillar 3116	\$12.000.000
11	CARDAN. Bajar, Revisar, Repara y armar sistema de cardan. Para revisar los tubos y conexiones de las crucetas, alineación y balanceo	\$2.000.000

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 31 DE 56


	para evitar vibraciones	
12	DIFERENCIAL TRASERO: Cambio en su totalidad troque trasero con su diferencial se instalará un troque de 900	<i>\$19.500.000</i>
13	SUSPENSION. Cambio de soportes, muelles, tornillería en general	<i>\$4.000.000</i>
14	CHASIS. Revisar Chasis para identificar fisuras o fatiga de materia, adicional será raspado en su totalidad para aplicar base de protección para corrosión y pintura catalizada	<i>\$3.000.000</i>
15	SISTEMA DE AIRE FRENOS. Revisar todo el sistema de aire, que opera el sistema de frenos y accesorios adicionales, cambio de filtros secador, cambio de empaquetaduras de bomba de freno, válvulas relay, mangueras, válvulas cheque, drenajes, racores, bombonas de frenos.	<i>\$8.000.000</i>
16	TREN DELANTERO. Cambio en su totalidad de tren delantero se instalará un tren de 900	<i>\$8.000.000</i>
17	CARROCERIA: Bajar y montar carrocería para cambio de láminas, cambio de chapas, ajustes de puertas, cambio de empaques y pintar en general	<i>\$35.000.000</i>
18	CAJA DE BATERIAS. Fabricar una nueva caja de baterías, la que tiene esta totalmente con corrosión	<i>\$500.000</i>
19	BOMBA CONTRAINCENDIOS: Bajar y montar en su totalidad el sistema contraincendios para cambio de tubería, cambio de empaquetaduras de válvulas de descarga de 2" ½, 4", 1" ½, 3". Mantenimiento y cambio de empaquetadura válvula de alivio, mantenimiento y cambio de empaquetadura al sistema dosificador (si aplica), mantenimiento y cambio de instalación eléctrica en general, Cambio de soportes y tornillería en general	<i>\$30.000.000</i>
20	BOMBA DE CEBADO: Reparación total bomba de cebado	<i>\$1.113.445</i>
21	DIFERENCIAL BOMBA: Desarme y reparación a Diferencial bomba cambio de rodillos, empaques, y sellos	<i>\$2.000.000</i>
22	Mantenimiento y reparación a panel de operación principal y secundario del sistema contraincendios	<i>\$3.500.000</i>
23	Cambio de todas las luces de emergencia, sistema de luces led y barra de luces en general	<i>\$12.000.000</i>
24	SISTEMA ELECTRICO. Realizar mantenimiento correctivo al sistema eléctrico, cambio de arnés, eléctrico, cajas de fusibles, conexiones,	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 32 DE 56

	accesorios eléctricos, luces delanteras, luces traseras, luces medias, luces de trabajo y de prevención	<i>\$3.000.000</i>
25	PINTURA EN GENERAL DE ACCESORIOS. tanques, estribos, troque delantero, traseros, rines, motor, caja de cambios, transmisiones y accesorios	<i>\$2.000.000</i>
26	EXOSTOS. Revisar la tubería y codos del sistema en general para realizar los cambios que se requieran	<i>\$2.000.000</i>
27	Instalar 6 llantas nuevas cuatro (4) de tracción y dos (2) direccionales, con rines nuevos de 22.5	<i>\$10.000.000</i>
28	SILLAS: Fabricar 4 sillas para instalar equipo autocontenido	<i>\$11.000.000</i>
29	Revisar tanque de agua soldaduras y soportes	<i>\$2.000.000</i>
30	Instalar accesorios (plumillas, empaques, espejos, pisos, soportes y tornillería en general	<i>\$3.000.000</i>
	<i>Subtotal</i>	<i>\$223.613.445</i>
	<i>Iva 19%</i>	<i>\$42.486.555</i>
	<i>Total</i>	<i>\$266.100.000</i>

Bomberos voluntarios inicio el proceso de selección para repotenciar la maquina # 6, para ello solicitaron la cotización de tres empresas las cuales fueron TODO DIESEL LTDA envió cotización por valor de \$273.700.000, COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE PARTES, presento cotización por valor de \$291.000.000; EFP SOLUCIONES INTEGRALES SAS presento cotización por valor de \$266.100.000, siendo la empresa escogida.

Verificada la información se observa que el representante LEGAL de Bomberos Voluntarios realiza el contrato No 008 con fecha 18 de julio de 2018, cuyo objeto es REPOTENCIADOR, REPARACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHICULO CHEVROLET, MAQUINA CONTRAINCENDIOS NUMERO 06 por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$266.100.000), con la empresa EFP SOLUCIONES INTEGRALES SAS. se evidencia que, frente al proceso de contratación, se cumplió con la totalidad del procedimiento contemplado en el manual de la contratación de la entidad, por existir un proceso de selección donde se dio participación a diferentes empresas para presentar sus propuestas y se escogió conforme al precio y calidad la más favorables.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 33 DE 56	

De igual forma se evidencio que para la elaboración de los contratos se observa que se solicitó al proveedor la documentación necesaria para la realización de la contratación como es: cámara de comercio, copia de la cedula representante legal, rut, póliza de anticipo, póliza responsabilidad civil extracontractual, póliza de cumplimiento, póliza de acreencia laborales y póliza de calidad de servicio.

B. CONTRATO PARA COMPRA DE AMBULANCIA

Continuando con el proceso de revisión de la contratación de Bomberos Voluntarios del año 2018, se observa que suscribió un contrato para la compra de Ambulancia de Transporte asistencial básico TAB, dotado y adecuado en camioneta chasis Chevrolet LUV D-MAX 4X4 diésel modelo 2019

Frente al contrato para la adquisición de la ambulancia TAB, se observa que la entidad conforme al artículo 5 del estatuto CBVB del 20 abril de 2016, señala en su Objeto. *El cuerpo de bomberos Voluntarios de Barrancabermeja Santander, tiene como objeto social y funciones, además de la prevista en el artículo 22 de la ley 1575 de 2012, la gestión integral de riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligroso e igualmente apoyar la atención de otras emergencias y desastres, desarrollar programas de prevención de seguridad humana **y otras calamidades conexas (Servicio de Emergencias Médicas)**.....*

Con fundamento en sus estatutos la institución, inicio el proceso de adquisición para la compra de la AMBULANCIA TAB, por tanto, se observa que realizaron las cotizaciones y la propuesta más conveniente fue la de CARROCERÍA EL SOL S.A. con Nit. 860.012.400-5, quien presentó una cotización por valor de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$218.000.000), con las siguientes características AMBULANCIA BASICA TAB SOBRE CHASIS CHEVROLET LUV D- MAX 4X4 DIESEL 2019.

La entidad suscribe contrato de compra venta con CARROCERIAS EL SOL S.A. con el objeto de ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA BASICA TAB SOBRE CHASIS CHEVROLET LUV D- MAX 4X4 DIESEL 2019 por el valor descrito en la cotización, además solicitaron una serie de documentos para verificar la idoneidad de la empresa igual que el cumplimiento de la normatividad legal, por parte del vehículo médico, los documentos solicitados fueron: Certificado de existencia y

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 34 DE 56

representación legal, RUT, Fotocopia de la cedula del representante legal, Cotización con descripción de precios con descripción de cada elemento, Propuesta, Cumplimiento de la resolución 0004581 de septiembre 27 de 2018 del ministerio de transporte (estudio técnico de ambulancias No 678 de agosto 14 de 2018), Garantía de pagos y prestaciones sociales equivalente al 10% del contrato con una vigencia del plazo contractual más 3 años,

Frente a la compra de la Ambulancia se observa que se dio cumplimiento a los parámetros del manual de contratación, así como los estatutos que los rigen.

2.1.1.5.4 CONTRATO DE OBRA

Observa esta auditoría que la institución Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja para el año 2018, suscribió un contrato de obra que consistió en: Contrato de Obra, para demolición y fundición de 15 placas en concreto psi 5000. Por un valor de \$49.450.000.


Se pudo evidenciar que en el proceso precontractual para la vigencia 2018 se verifico que cumplió con el manual de contratación y adquisición de bienes y servicios, por lo cual se pudo constatar que existe la necesidad de las mejoras a la institución.

En conclusión, esta auditoria evidencia que se aplicó los pasos contenidos en el manual de la contratación establecido por la entidad Bomberos Voluntarios, no encontrando observaciones frente a los contratos suscritos en el año 2018.

2.1.2 REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA 2018

Revisada la rendición de la cuenta del SIA en la línea de ejecución presupuestal de ingresos, pagos presupuestales, se constató que las cifras requeridas para esta Auditoria corresponden a la información cruzada con los soportes enviados por la Administración Municipal que por sobretasa Bomberil ascendió a \$3.329.414.031, por Fondo de Seguridad \$398.459.72 y por convenios con la secretaria de salud \$336.165.000.

Revisados los 6 anexos del formato f07_agr pertenecientes a Bomberos Voluntarios presentados por la Administración Central del Municipio de Barrancabermeja como sujeto de control fiscal nuestro, se observa en el anexo

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 35 DE 56	

1.6.1, folio 34, el comprobante de egreso 17-14250 a través del cual Bomberos Voluntarios Barrancabermeja recibió el 29 de noviembre de 2017 transferencia por valor de \$336'888.789 en folio 36, mediante comprobante de egreso 18-00385 recibió el 23 de enero de 2018 transferencia por \$77'420.457.

Estos recursos económicos fueron objeto de auditoria interna por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía de Barrancabermeja, quien en Informe Final de Auditoria Interna, folio 12, menciona que de los contratos auditados, celebrados con recursos transferidos por el Municipio de Barrancabermeja, particularmente referente al Contrato No. 005 de 2017, el cual tuvo por objeto “suministro de combustible de gasolina y ACPM para vehículos y equipos del Bomberos Voluntarios Barrancabermeja” por valor de \$150'000.000, no se evidencia bitácora de control de los suministros realizados, es decir, las ordenes de suministros o comprobantes de los suministros de combustible recibidos por Bomberos debidamente firmados por el encargado de ordenarlos. Se verifico puntualmente que existen los soportes. Sin embargo, cuando la Oficina de Control Interno del Municipio de Barrancabermeja realice auditorias se le deben dar todos los soportes, para evitar salidas no conformes, ya que los informes de esta Oficina son insumos para la Auditorias de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. **Por lo anterior se configura una presunta observación Administrativa (2)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

2. No se evidencia en el informe final realizado por la Oficina Asesora de Control Interno, el control del suministro del Combustible, efectuado mediante contrato No. 005 de 2017.

Frente a este hallazgo, se presenta una inconsistencia, pues mediante oficio No. OACI 0126 del 28 de mayo de 2019, emitido por la Dra. Luz Elvira Quintero Perez, Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, se allego Informe Preliminar de Auditoria Interna, la cual se adjunta a la presente, en su pagina No. 20, en el acápite de Observaciones, se expresó lo siguiente: ***“A la fecha de emisión del informe preliminar no se pudo verificar que la ambulancia tipo TAB, se encuentra debidamente ensamblada y prestando el servicio para la cual fue adquirida”***. Es decir que la información suministrada a la Contraloría es distinto o diferente al allegado a nuestra Institución, pues nunca fuimos requeridos por el ente de control de la administración frente a lo relacionado en el presente hallazgo, tal como demuestra el informe que se allega en once (11) folios. También es de manifestar que mediante oficio No. BVB-0570-19 de junio 6 de 2019, se

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 36 DE 56	

contestó y envió evidencia que constara la existencia del vehículo ambulancia en nuestra institución en cumplimiento de lo ordenado por el ente control de la administración, es decir dentro de cinco (05) días hábiles del recibido del oficio, en tres (03) folios.

Ahora en la Auditoria Especial efectuada, por la Contraloría Municipal, se pudo observar el riguroso control que se realiza para el suministro del combustible por cada vehículo, el cual se adjunta a la presente en novecientos treinta y siete (937) folios.

Finalmente, el contrato mencionado en la observación, no pertenece a la vigencia auditada, pues se expresa que es contrato No. 005 de 2017, razón por cual dicha observación es errónea y equívoca, como se demuestra en el informe.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

Este ente de control fiscal busca la mejora continua en la gestión y administración de las actuaciones con temática Control Interno; y si establece pertinente esta observación, toda vez, no apporto sustento, ni se vislumbra el aporte de alguna actuación que la desvirtúe. Estos recursos económicos fueron objeto de auditoria interna por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía de Barrancabermeja en el año 2018, vigencia 2017, quien en Informe Final de Auditoria Interna, folio 12 se detalló puntualmente esta observación y los argumentos expuestos por ustedes se refieren a la auditoria del año 2019 vigencia 2018. Por lo cual se confirma la observación y se **configura como Hallazgo Administrativo (1)**

2.1.3 GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

El Cuerpo de Bomberos de Barrancabermeja, ha realizado todas sus actividades con conocimiento técnico, con rigurosidad e integridad, obteniendo resultados positivos de su ejercicio gracias al respaldo de cada uno de los entes que aportan recurso humano y económico, adicionalmente a cada una de las prácticas basadas en la confianza, el valor agregado, la protección del medio ambiente y a la transformación del ámbito territorial donde opera.

El Cuerpo de Bomberos de Barrancabermeja, Brinda protección y ayuda donde se requiera en el ámbito Municipal y para el periodo 2018, se realizaron las siguientes acciones en pro de esta localidad, a la comunidad de Barrancabermeja y su jurisdicción.

A continuación, se detalla las gestiones operativas y administrativas ejecutadas durante el año 2018.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 37 DE 56	

2.1.3.1 GESTIÓN OPERATIVA

Es de aclarar que el convenio No 1427-18 por concepto de sobretasa bomberil se firmó el 27 de abril de 2018 y el primer recaudo se recibió el 10 de mayo de 2018; se evidencia que la institución prestó todos los servicios a la comunidad de manera oportuna y eficiente, actuando conforme al artículo 2 de la ley 1575 de 2012 "**Gestión integral del riesgo contra incendio**". La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

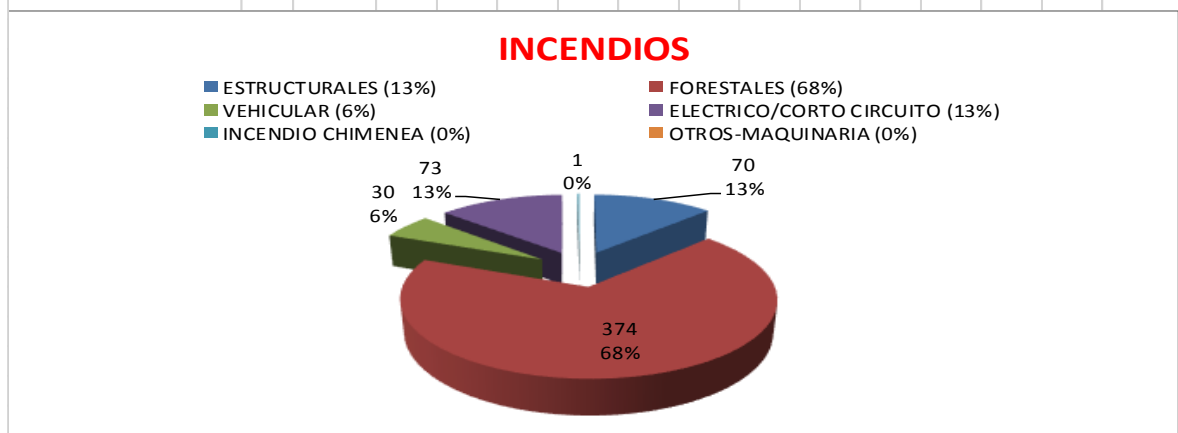
Además, se pudo evidencia que el desembolso del fondo de seguridad, Acuerdo 020 de 2011, 028 de 2017 fue recibido el 19 y 30 de diciembre de 2018, generando de esta manera dificultad para la ejecución del presupuesto, además no se recibió todo el presupuesto quedando un saldo de \$58.852.969, el cual fue consignado el 29 de enero de 2019.

Esto conllevó a que la institución acudirá a solicitar crédito con el banco de Bogotá por valor de \$211.161.892 y a fecha de cierre de la vigencia 2018 existía un saldo pendiente por valor de \$140.431.025

Información de los diferentes eventos cubiertos por el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja de enero a diciembre de 2018.

Ilustración 1 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INCENDIOS VIGENCIA 2018

TIPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
INCENDIOS													
ESTRUCTURALES	6	5	3	3	11	7	10	2	3	5	5	10	70
FORESTALES	36	136	78	1	5	18	23	25	8	6	7	31	374
VEHICULAR	5	2	3	3	2	3	5		1	2	3	1	30
ELECTRICO/CORTO CIRCUITO	5	6	5	6	2	7	7	12	6	6	4	7	73
INCENDIO CHIMENEA	1												1
OTROS-MAQUINARIA													0
TOTAL INCENDIOS MES													548



El grafico presenta el número de servicios que se atendieron en incendios ocurridos en el 2018, con un total de 548, el comportamiento de la distribución porcentual de los incendios ocurridos en este periodo fue el siguiente:

- 1-Estructurales de 70 incendios equivalen al 13%.
- 2-Forestales de 374 incendios equivalen al 68%.
- 3-Vehicular de 30 incendios equivalen al 6%.
- 4-Elctrico de 73 incendios equivalen al 13%.
- 5-Incendio Chimenea de 1 incendios equivale al 0%.
- 6-Otros Maquinaria de 0 incendios equivalen al 0%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 39 DE 56

Ilustración 2 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE QUEMAS VIGENCIA 2018

TIPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
QUEMAS													
QUEMA BASURERO	12	55	48	5	6	10	21	25	9	10	2	25	228
QUEMA CONTROLADA					1								1
TOTAL QUEMAS MES													229

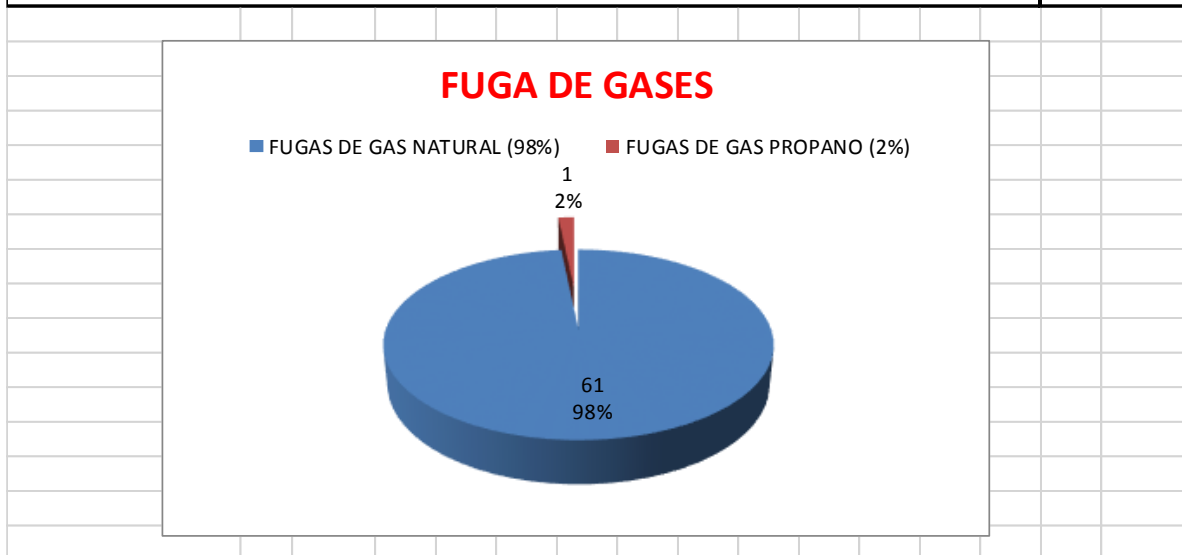


El grafico presenta el número de servicios que se atendieron ocasionados por quemas ocurridos en el 2018, con un total de 229, el comportamiento de la distribución porcentual de las quemas ocurridas en este periodo fue el siguiente:

- 1-Quema de Basura de 228 equivalen al 100%.
- 2-Quema Controlada de 1 equivalen al 0%.

Ilustración 3 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE FUGA DE GAS VIGENCIA 2018

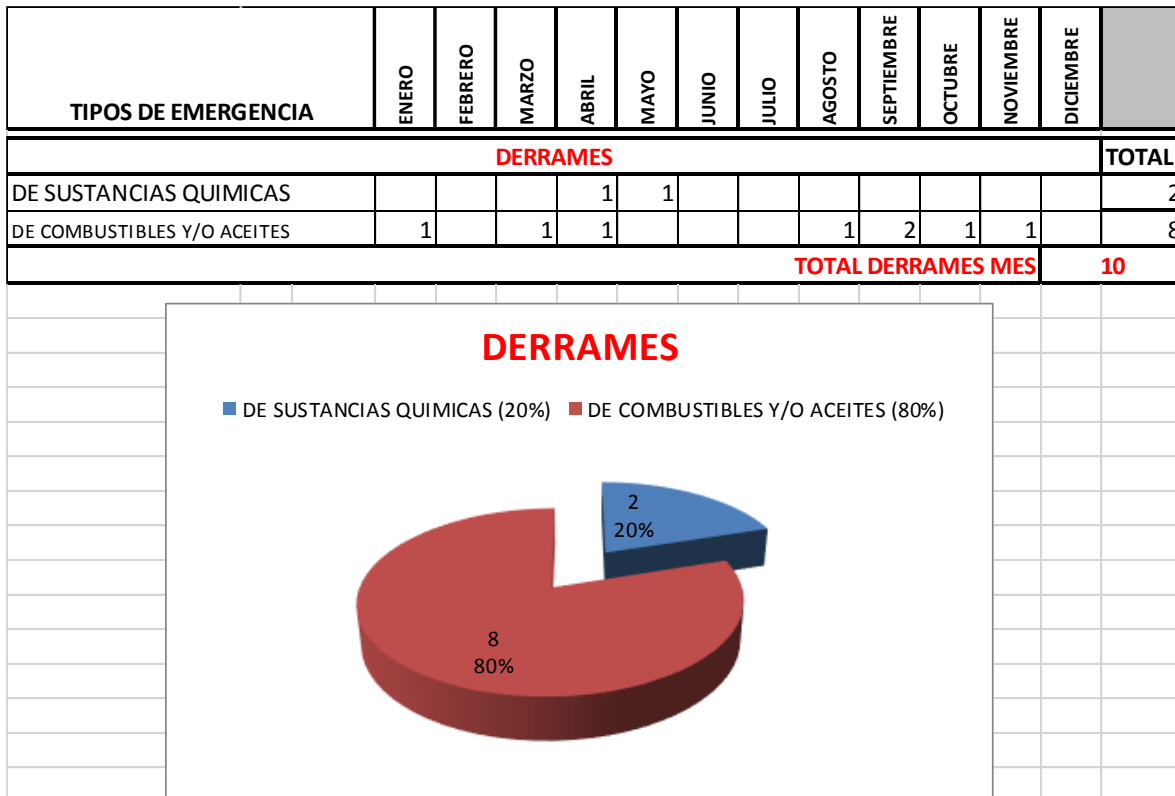
TIPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
FUGA DE GASES													
FUGAS DE GAS NATURAL	5	4	2	4	8	6	8	4	8	8	2	2	61
FUGAS DE GAS PROPANO												1	1
TOTAL FUGA DE GASES MES													62



El grafico presenta el número de servicios que se atendieron ocasionados por fuga de gases ocurridos en el 2018, con un total de 62, el comportamiento de la distribución porcentual por fuga de gases ocurridos en este periodo fue el siguiente:

- 1-Fuga de Gas Natural 61 equivalen al 98%.
- 2- Fuga de Gas Propano 1 equivalen al 2%.

Ilustración 4 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE DERRAMES VIGENCIA 2018



El grafico presenta el número de servicios que se atendieron ocasionados por derrames ocurridos en el 2018, con un total de 10, el comportamiento de la distribución porcentual por derrames ocurridos en este periodo fue el siguiente:

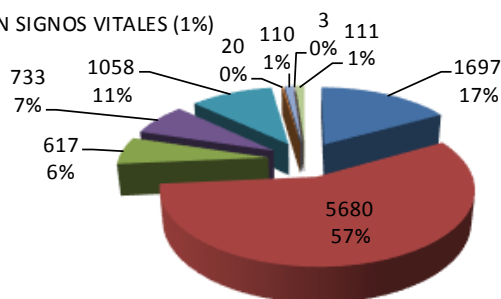
- 1-De Sustancias Químicas 2 equivalen al 20%.
- 2- De Combustibles y Aceites 8 equivalen al 80%.

Ilustración 5 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE DERVICIO DE AMBULANCIA VIGENCIA 2018


TIPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SERVICIOS DE AMBULANCIA													
ACCIDENTES DE TRANSITO	111	117	134	139	126	164	136	149	140	169	143	169	1697
URGENCIAS MEDICAS	387	390	502	384	503	518	445	548	508	559	372	564	5680
EMERGENCIAS MEDICAS	61	65	81	73	94	64	45	30	38	43	9	14	617
FALLIDOS	54	71	84	48	59	54	59	49	89	55	65	46	733
TRASLADOS	54	65	71	77	83	91	102	121	103	104	47	140	1058
TRASLADOS OTRAS CIUDADES		1	3	2	5	2	1		1		2	3	20
ACOMPANIAMIENTOS	2	14	5	26	13	7	2	7	7	15	5	7	110
REMISIONES			1			1	1						3
SIN SIGNOS VITALES	4	13	10	7	11	9	8	11	5	13	9	11	111
TOTAL SERVICIOS DE AMBULANCIAS MES												10029	

SERVICIOS DE AMBULANCIA

- ACCIDENTES DE TRANSITO (17%) ■ URGENCIAS MEDICAS (57%)
- EMERGENCIAS MEDICAS (6%) ■ FALLIDOS (7%)
- TRASLADOS (11%) ■ TRASLADOS OTRAS CIUDADES (0%)
- ACOMPANIAMIENTOS (1%) ■ REMISIONES (0%)
- SIN SIGNOS VITALES (1%)



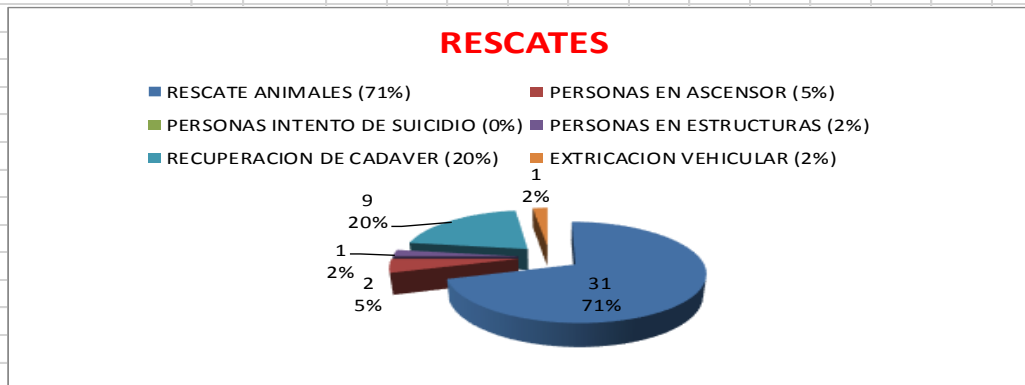
El grafico presenta el número de servicios atendidos ocasionados por Servicio de Ambulancia ocurridos en el 2018, con un total de 10029, el comportamiento de la distribución porcentual por Servicio de Ambulancia ocurridos en este periodo fue el siguiente:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		PÁGINA 43 DE 56

- 1-Accidente de Tránsito 1.697 equivalen al 17%.
- 2- Urgencias Médicas 5.680 equivalen al 57%.
- 3- Emergencias Médicas 617 equivalen al 6%.
- 4- Fallidos 733 equivalen al 7%.
- 5- Traslados 1058 equivalen al 11%.
- 6- Traslados a Otras Ciudades 20 equivalen al 0%.
- 7- Acompañamientos 110 equivalen al 1%.
- 8- Remisiones 3 equivalen al 0%.
- 9- Sin Signos Vitales 111 equivalen al 1%.


Ilustración 6 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE RESCATES VIGENCIA 2018

TIPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
RESCATES													
RESCATE ANIMALES	4	1	1	3	3		2	5	2	5	3	2	31
PERSONAS EN ASCENSOR									1	1			2
PERSONAS INTENTO DE SUICIDIO													0
PERSONAS EN EXTRUCTURAS			1										1
RECUPERACION DE CADAVER										9			9
EXTRICACION VEHICULAR										1			1
TOTAL RESCATES MES													44



El grafico presenta el número de servicios atendidos ocasionados por rescates ocurridos en el 2018, con un total de 44, el comportamiento de la distribución porcentual por rescates ocurridos en este periodo fue el siguiente:

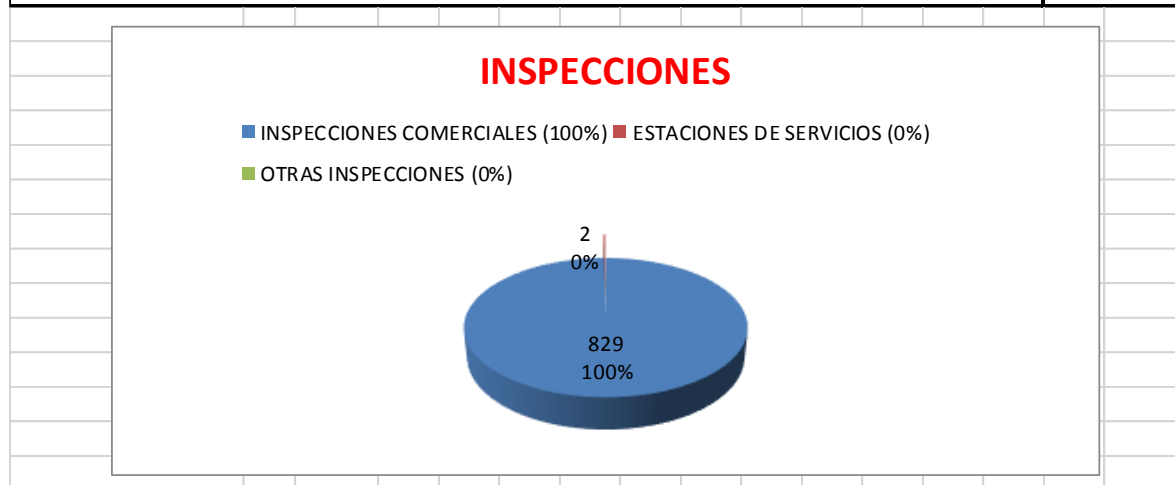
- 1-Rescate Animales 31 equivalen al 71%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 44 DE 56

- 2- Personas en Ascensor 2 equivalen al 5%.
- 3- Personas en estructuras 1 equivalen al 2%.
- 4- Recuperación de Cadáver 9 equivalen al 20%.
- 5- Extricación Vehicular 1 equivalen al 2%.

Ilustración 7 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INSPECCION VIGENCIA 2018

TIPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
INSPECCIONES													TOTAL
INSPECCIONES COMERCIALES	49	63	93	91	96	64	54	49	57	86	75	52	829
ESTACIONES DE SERVICIOS					2								2
OTRAS INSPECCIONES													0
TOTAL INSPECCIONES MES													831



El grafico presenta el número de servicios atendidos ocasionados por Inspección ocurridos en el 2018, con un total de 831, el comportamiento de la distribución porcentual por Inspección ocurridos en este periodo fue el siguiente:

- 1- Inspecciones Comerciales 829 equivalen al 100%.
- 2- Inspecciones de Servicios 2 equivalen al 0%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 45 DE 56

El gráfico presenta el número de servicios atendidos ocasionados por otros eventos ocurridos en el 2018, con un total de 379, el comportamiento de la distribución porcentual por otros eventos ocurridos en este periodo fue el siguiente:

Ilustración 8 - DISTRIBUCION PORCENTUAL DE OTROS EVENTOS VIGENCIA 2018

TIPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
OTROS EVENTOS													
DERRUMBE ESTRUCTURAL													0
CONTROL DE ABEJAS	38	22	38	23	28	24	18	9	13	15	6	14	248
APERTURA DE PUERTA								2					2
CORTE DE ARBOL			1		1	4		1	3	5	6		21
RESCATE DE LLAVES													0
DRENADOS													0
INUNDACIONES	1			1	1					3	3		9
CAPTURA DE BABILLAS				3	9	2	3	2	3	3	5		30
CAIDA ESTRUCTURAL DE POSTE													0
DESlizamiento													0
APOYO A OTRO MUNICIPIO													0
APOYO A INSTITUCIONES BOMBERILES													0
APOYO AEROCIVIL													0
PRUEBA SISTEMAS CONTRA INCENDIO													0
SIMULACRO	2			1					3	1			7
MONITOREO DE GASES			1	1			1	2		1			6
CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN								4				3	7
RIEGO	1	1										1	3
LAVADO	1			3	2	1	1	1	2	4	3	9	27
SERVICIO DE SEGURIDAD DE ESTADIO		2	3	3	2		1	1	4	2	1		19
CAPACITACION													0
TOTAL OTROS EVENTOS MES												379	

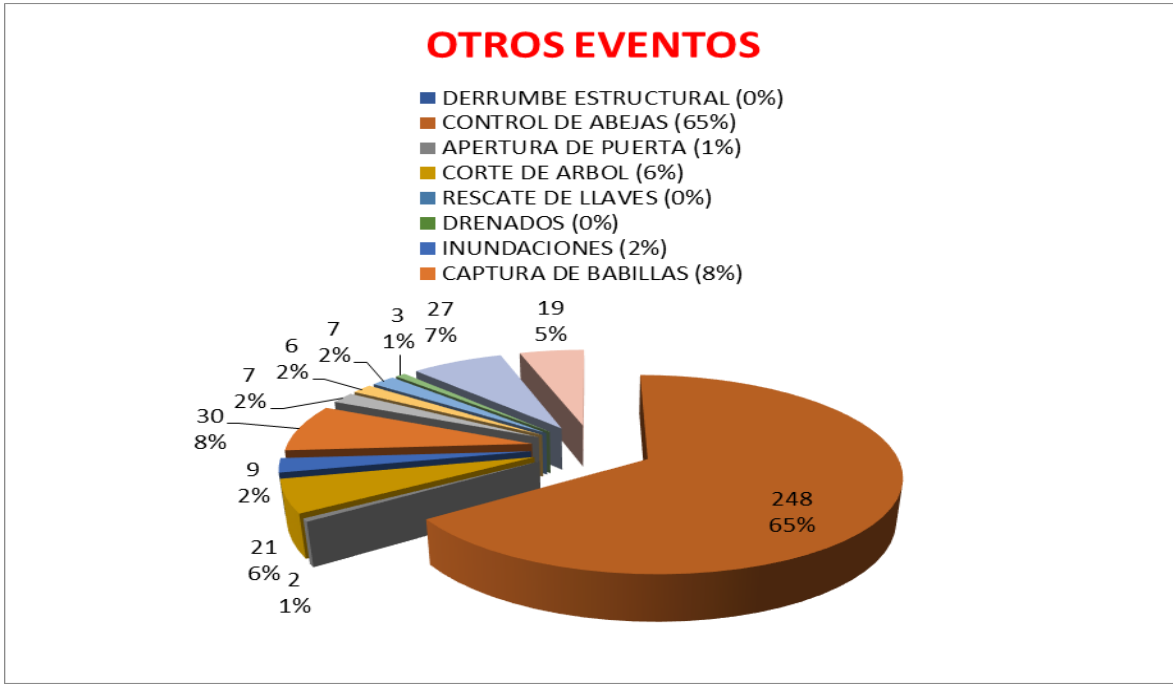


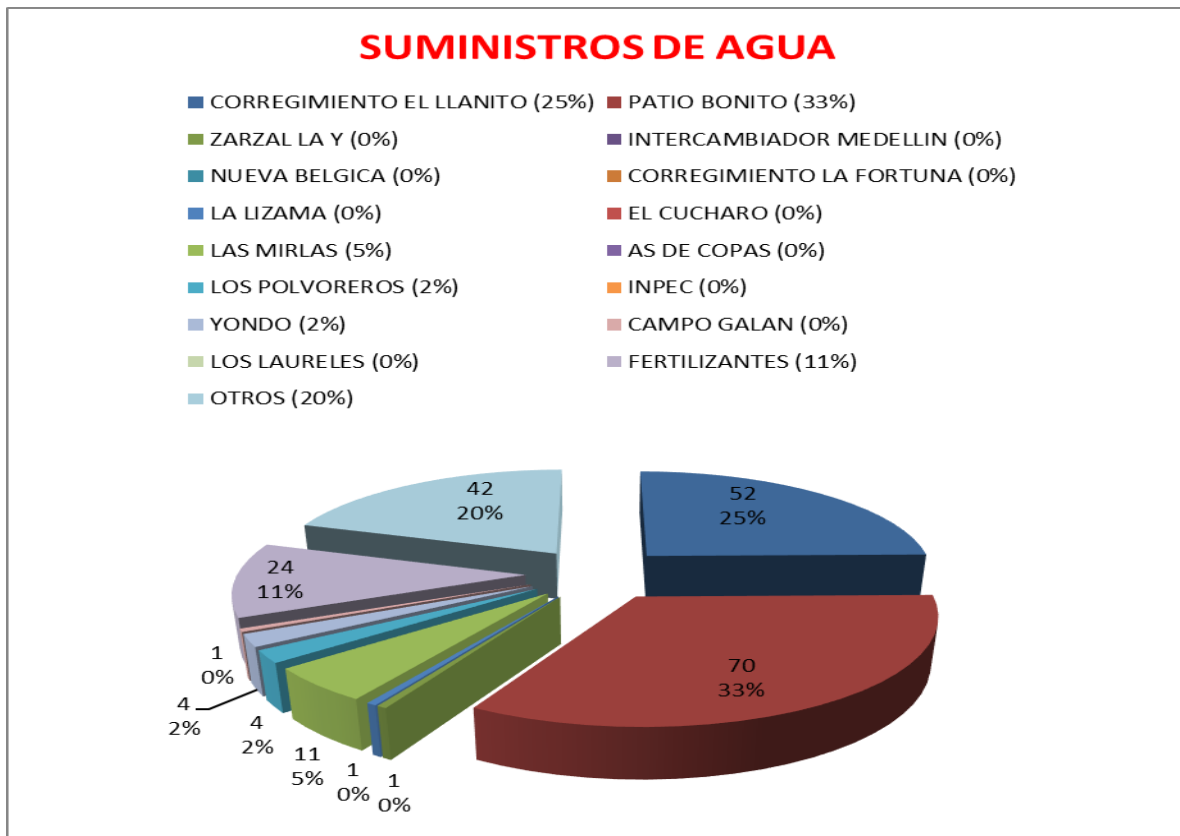
Ilustración 9 - DISTRIBUCION PORCENTUAL SUMINISTRO DE AGUA VIGENCIA 2018

TIPOS DE EMERGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SUMINISTROS DE AGUA													
CORREGIMIENTO EL LLANITO			1					8	14	11	9	9	52
PATIO BONITO		1	2	1	5	8	9	8	8	9	10	9	70
ZARZAL LA Y												1	1
INTERCAMBIADOR MEDELLIN													0
NUEVA BELGICA													0
CORREGIMIENTO LA FORTUNA													0
LA LIZAMA			1										1
EL CUCHARO													0
LAS MIRLAS		1					1	4	4		1		11
AS DE COPAS													0
LOS POLVOREROS												4	4
INPEC													0
YONDO			2					1		1			4
CAMPO GALAN	1												1
LOS LAURELES													0
FERTILIZANTES	3	4	6	3				1	1	3	1	2	24
OTROS	2	10	4	2	2	6	1	2	2	2	6	3	42
TOTAL SUMINISTROS DE AGUA MES													210

El grafico presenta el número de servicios atendidos ocasionados por suministro de agua ocurridos en el 2018, con un total de 210, el comportamiento de la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 47 DE 56

distribución porcentual por suministro de agua ocurrida en este periodo fue el siguiente:



DURANTE 2018 SE REALIZÓ ACCIONES OPERATIVAS

Revisado todo este panorama, es de resaltar que históricamente, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, en su vida Bomberil, que a la fecha son 49 años, no se habían presentado tantos incendios forestales como los que se presentaron en la vigencia 2018; de igual manera nunca se habían presentado deslizamiento de tierra como el ocurrido este año en el barrio san silvestre que dejo 9 cuerpos sin signos vitales.

La entrega, el conocimiento y el compromiso del personal que prestó sus servicios hicieron posible el control total sobre estos eventos (incidentes).

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 48 DE 56

De conformidad a los parámetros establecidos en la Ley 1575 de 2012 y la Resolución 0661 de 2014, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja ha venido desarrollando y cumpliendo a cabalidad con las mencionadas normas. En relación con la gestión operativa realizada en el periodo comprendido desde el primero (01) de enero a treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), además de los incidentes o siniestros y demás servicios prestados, que se establecieron de forma detallada anteriormente.

2.1.3.2 GESTION DE INVERSION

Para la vigencia del 2018 se realizaron varias inversiones significativas como son: una ambulancia TAB modelo 2019, cuyo costo fue de doscientos dieciocho millones de pesos m/cte (\$218.000.000)

Ilustración 10 - AMBULANCIA TAB MODELO 2019



Ilustración 11 - EXTRATORES DE HUMO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 49 DE 56



Ilustración 12 - CAMARA TERMICA



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 50 DE 56

Ilustración 13 - PROBADOR DE MANGUERAS



Ilustración 14 - BOMBAS MARK3



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 51 DE 56

- El cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja a diciembre 31 de 2018 cuenta con el siguiente parque automotor.

Tabla 7 - PARQUE AUTOMOTOR VIGENCIA 2018

LISTADO DE MAQUINAS									
AMBULANCIAS			MAQUINAS EXTINTORAS			MAQUINAS DE RESCATE			
ITEM	MAQUINAS	CANT.	ITEM	MAQUINAS	CANT.	ITEM	MAQUINAS	CANT.	
1	MAQ N° 1	1	1	MAQ N° 6	1	1	MAQ N° 10	1	
2	MAQ N° 2	1	2	MAQ N° 8	1	2	MAQ N° 27	1	
3	MAQ N° 19	1	3	MAQ N° 15	1	3	MAQ N° 17	1	
4	MAQ N° 23	1	4	MAQ N° 21	1	4	MAQ N° 31	1	
5	MAQ N° 24	1	5	MAQ N° 22	1	TOTAL		4	
6	MAQ N° 25	1	6	MAQ No 28	1	MOTOS			
7	MAQ N° 26	1	TOTAL		6	ITEM	MAQUINAS	CANT.	
8	MAQ No 30	1				1	MAQ N° 18	1	
9	MAQ No 33	1				2	MAQ N° 29	1	
TOTAL		9				2	MAQ N° 34	1	
						TOTAL			3

Actualmente la institución cuenta con 22 máquinas a cada uno de estos vehículos se les realizó el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, acción que permitió que cada máquina se encontrara en excelente estado y en las mejores condiciones para la prestación del servicio a la comunidad.

Respecto a las ambulancias es preciso anotar que, en cada servicio efectivo prestado, son debidamente esterilizadas y dotadas con los accesorios médicos pertinentes.

- ✓ Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja mensualmente realiza compras de accesorios, herramientas y equipos que tenga que ver con la implementación de normas de seguridad y de calidad en la prestación de los diferentes servicios que se prestan a nivel urbano y rural en el municipio de Barrancabermeja, protegiendo a sus unidades Bomberiles y a las personas que se encuentran asistida por la institución.


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 52 DE 56

- ✓ Se realizó la entrega de dotación a cada uno de los miembros activos de la institución que corresponde a cuatro (4) bragas y un par de botas de seguridad, una cachucha, un par de presillas, un par de guantes.
- ✓ Continuamente se realizaron capacitaciones al personal con el fin de afianzar y actualizar los conocimientos, y de generar estrategias para mejorar en los procesos que diariamente se presentan en la institución

2.1.3.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El año 2018 para una institución como Bomberos Voluntarios que tiene la responsabilidad de prestar un servicio esencial, para esto se requiere de la adquisición de equipos y herramienta de última tecnología para la prestación de los servicios, teniendo en cuenta que los recursos no se recibieron oportunamente la institución si prestó los servicios de manera eficiente. Es así que la ciudad tiene un crecimiento poblacional por tal razón se necesita cada vez mas de equipos como también de personal capacitado para atender cualquier tipo de incidentes.

Para el año 2018 se requirió del siguiente personal.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 53 DE 56


LISTADO DE PERSONAL							
ITE	IDENTIFICACION	Nombre Completo	Cargo	ITEM	IDENTIFICACION	Nombre Completo	Cargo
1	2.055.280	TELLEZ VANEGAS LUIS ALBERTO	OFICIAL DE INT	28	91.441.939	GOMEZ RABELO JOSE ANTONIO	OFICIAL DE INT
2	5.588.845	EVAN CURE JORGE	C/ DE GUARDIA	29	91.442.746	LUNA RODRIGUEZ JAIR	OFICIAL DE INT
3	5.714.410	SIERRA CARRASQUILLA CARLOS HUMBERTO	COORDINADOR HSE	30	91.442.756	PEREZ MCCORNICK FERNANDO	A/ DE SERVICIOS
4	12.575.738	ALEMAN DAU JORGE EDUARDO	OFICIAL DE INT	31	91.443.093	BERBEL LUIS ALBERTO	A/ DE SERVICIOS
5	13.567.167	BARBOSA GIL HERNAN	A/ DE SERVICIOS	32	91.443.527	ARGOTE AHUMADA FREDIS JAIRO	A/ DE SERVICIOS
6	13.568.240	FILLIPO PADILLA SAMUEL ANTONIO	A/S MEDICOS	33	91.444.649	PAEZ MARTINEZ LUIS ARTURO	OFICIAL DE INT
7	13.850.200	SANCHEZ ARDILA JOHNATHAN	A/ DE SERVICIOS	34	91.445.882	MARTINEZ BECERRA MANUEL	A/ DE SERVICIOS
8	13.853.272	PEREZ MERCADO LUIS GABRIEL	A/ DE SERVICIOS	35	91.448.986	SUAREZ MUÑOZ CAMILO	A/ DE SERVICIOS
9	28.488.912	MORENO MONTES VIVIANA PAOLA	A/S MEDICOS	36	91.449.148	BARRAGAN TRIANA AGUSTIN	CONDUCTOR
10	37.575.461	GELVEZ CRISTANCHO CLAUDIA PATRICIA	A/S MEDICOS	37	91.449.234	HENAO MORALES ANGEL MARIA	A/ DE SERVICIOS
11	37.580.673	ASLANI CENTENO ARGENIS YANETH	A/S MEDICOS	38	91.449.647	GUTIERREZ MEJIA EMMANUEL	A/ DE SERVICIOS
12	39.756.397	ALVAREZ GARAY OLGA ALCIRA	SECRETARIA	39	91.514.047	CASTRO BENAVIDES IGNACIO	A/ DE SERVICIOS
13	52.493.702	MARTINEZ URREGO NIDIA ELIETH	A/S MEDICOS	40	1.005.182.777	GONZALEZ MONCADA NELSON ANDREY	A/ DE SERVICIOS
14	71.745.399	DIAZ ARIAS JAIME	C/ DE GUARDIA	41	1.075.252.195	SIERRA ULLOQUE HENRY ALBERTO	A/ DE SERVICIOS
15	77.081.655	MENDOZA SANCHEZ JOSE MANUEL	A/ DE SERVICIOS	42	1.096.185.030	BADILLO RIOS MARIO ANDRES	A/ DE SERVICIOS
16	79.627.048	BELTRAN BACCA RAUL	C/ DE GUARDIA	43	1.096.189.995	VILLALOBOS PATIÑO DARVY DABIAN	A/ DE SERVICIOS
17	91.263.754	PEREZ TORRES IVAN	A/ DE SERVICIOS	44	1.096.190.578	HERNANDEZ GARZON FABER	A/ DE SERVICIOS
18	91.289.801	RESTREPO VESGA GABRIEL	CONDUCTOR	45	1.096.198.148	DEVERA TELLEZ JASON AUGUSTO	A/S MEDICOS
19	91.424.790	JARAMILLO BENITEZ JORGE ELIECER	COOR. INSPECCIONES	46	1.096.198.483	DIAZ ROMERO GUSTAVO ADOLFO	A/ DE SERVICIOS
20	91.424.895	LEON CASADIEGOS DANYS ENRIQUE	A/S MEDICOS	47	1.096.208.381	PAVA JARABA MIGUEL ANGEL	A/S MEDICOS
21	91.425.429	ROJAS ORTIZ VALENTIN	C/ DE GUARDIA	48	1.096.224.595	CASTILLO CERPA JENY PAOLA	SECRETARIA
22	91.425.674	RODRIGUEZ QUEZADA GUILLERMO	A/ DE SERVICIOS	49	1.096.231.764	FERREIRA CAMACHO HAROLD	A/ DE SERVICIOS
23	91.433.511	NIETO ARICAPA WILSON	CONDUCTOR	50	1.096.232.787	MENDEZ ALFARO ERIK	A/ DE SERVICIOS
24	91.437.696	MONT ECHAVEZ MARIO MAURICIO	A/S MEDICOS	51	1.096.243.472	REYES RANGEL RAFAEL ENRIQUE	A/S MEDICOS
25	91.437.881	PAEZ MARTINEZ YESITH	C/ DE GUARDIA	52	1.096.245.012	AGUDELO MONTIEL ANDRES FELIPE	A/ DE SERVICIOS
26	91.440.969	ARIAS TORREJANO EDWIN ALEXANDER	A/S MEDICOS	53	1.098.788.103	SERRANO TOBAR LUSVIN ANDRES	A/ DE SERVICIOS
27	91.441.245	JIMENEZ FRANCO EDUARDO	A/ DE SERVICIOS				

Para una institución como Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, con tantas necesidades manejó de manera eficiente y eficaz los recursos solucionando el impacto de eventos presentados.

Revisada la información del oficio enviado por los Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, el día 27 de junio radicado en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja con el número 01032, se pudo evidenciar que no relacionaron el nombre ni el sueldo del Comandante y Representante Legal. La información debe contener todo el talento humano de la entidad, para evitar sesgos en el análisis de la información. **Por lo anterior se configura una presunta observación Administrativa (3)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
 Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 54 DE 56

3. No se relacionó el nombre, ni el sueldo del comandante y representante legal de la entidad.

Frente a este hallazgo, se adjunta al presente, contrato laboral del Comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, en cuatro (04) folios.

En consecuencia, de lo expresado, y la documentación anexa como prueba que desvirtúan cada uno de los presuntos hallazgos administrativos encontrados a nuestra institución Bomberil, respetuosamente solicito se den por resueltos, por no tener incidencia alguna y no necesita un plan de mejoramiento, agradecemos la atención prestada y estaremos atentos a cualquier otro requerimiento o ampliación de la información adjunta.

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

Este ente de control fiscal busca la mejora continua en la gestión y administración de las actuaciones con temática del talento humano; y establece no pertinente esta observación, toda vez, que aporfo sustento, y se vislumbra el aporte de cuatro (4) folios que la desvirtúa. Se revoca la **Observación Administrativa**



2.1.3.4 GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE TASA AMBIENTAL

Con el nacimiento de la ley 99 de 1993, surge la sobre tasa Ambiental cuyo ámbito no tiene aplicación al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja.

La sobretasa ambiental es considerada como un impuesto ligado al impuesto predial que cobran las autoridades locales bajo unas tarifas fijadas por cada una de ellas; bajo unas limitaciones fijadas en la Ley nacional.

Esta es mencionada en el artículo 44 de la Ley 99 de 1993, que le da la libertad de decisión a la autoridad local de que un porcentaje del pago del impuesto predial sea destinado a la protección del medio ambiente o que esta establezca una sobretasa ambiental.

En el primer caso el porcentaje destinado al medio ambiente no puede ser inferior a 15% o superior al 25,9%; en el segundo caso, la sobretasa deberá estar en el

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 55 DE 56

rango entre el 1,5 por mil y el 2,5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial.

Lo recaudado por el municipio o distrito deberá ser dirigido a las Corporaciones Autónomas Regionales pertenecientes a su jurisdicción, quienes deberán destinarlo a la ejecución de programas y proyectos de protección o restauración del medio ambiente.

Este tributo y su aplicabilidad fueron debatidos por la Corte Constitucional, frente al tratamiento por parte del Estado de diversas confesiones religiosas. El cual se Manifestaba sobre el tratamiento tributario del pago de la sobretasa ambiental por parte de las diferentes iglesias constituidas en el país.

Bajo la Ley 20 de 1974, con el que se aprueba el Concordato y el Protocolo Final entre la República de Colombia y la Santa Sede, a la institución de la iglesia católica se le exceptúa de gravar sus inmuebles destinados al culto, las curias diocesanas, las casas episcopales y cúrales y los seminarios.


De esta manera se definen y se aclara que al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja no le aplica el tema de Sobretasa Ambiental.

2.1.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

Se Practicó Auditoría Especial al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja no conto con plan de mejoramiento en las vigencias anteriores al 2018.

2.1.5 BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, no presento beneficio del control fiscal en la vigencia 2018.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 56 DE 56

2.1.6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Tabla 8 - RELACION DE HALLAZGOS 2018

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	1	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública	0	
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros	0	
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	
• Austeridad en el Gasto Publico	0	
5. SANCIONATORIO	0	
TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)	1	